

A C T A N° 1 3 1 2: En la ciudad de Sunchales, provincia de Santa Fe, a los doce días del mes de Agosto del año dos mil quince, siendo las dieciocho horas, se reúnen en el Recinto de Deliberaciones, en sesión ordinaria, los miembros del Concejo Municipal, cuya nómina figura al margen de la presente, firmando el libro de asistencia respectivo, con la presencia de la Secretaria, Pro Secretaria y Personal Administrativo del Cuerpo. Se encuentran presentes en la sesión, el Concejal electo, Sr. Carlos Gómez, autoridades docentes de C.A.N.Di., Sras. María Elena Festa y Mónica Hoyos, acompañadas por la Coordinadora del Taller Protegido "RUPAY", Srta. Verónica Geninatti, junto a los concurrentes, que laboran en el mencionado taller, representantes de los medios radiales, páginas virtuales locales y público. A la hora señalada, precedentemente, toma la palabra, el Titular del Cuerpo Legislativo, Concejal **Pablo Pinotti** (FPCyS-PS): "Buenas tardes a todos, doy inicio a la sesión ordinaria del día de la fecha, invitando a Claudia y a Graciela, egresadas de C.A.N.Di., quienes actualmente trabajan, diariamente, en el Taller Protegido "RUPAY", a que procedan al izamiento de nuestra Enseña Patria".- Aplausos.- Seguidamente solicita la palabra el Concejal **Leandro Migliori** (P.J.): "Sr. Presidente, mociono que de acuerdo al Art. 62º) de nuestro "Reglamento Interno", se altere el tratamiento, del Orden del Día, preparado para hoy y, a través de Secretaría se proceda a la lectura del punto 6-a) Proyecto de Declaración del Concejo Municipal en pleno.- Toma la palabra el Presidente del Concejo Municipal, Sr. **Pablo Pinotti** (FPCyS-PS): "Queda a consideración, la moción del Concejal Migliori".- Aprobado.- **6-a) Proyecto de Declaración: presentado por el Concejo Municipal en pleno:** Secretaría procede a dar lectura al mismo.- **VISTO:** El 20º Aniversario de la creación de RUPAY, como Taller Protegido de Producción, celebrado el pasado 07 de Agosto del cte., y; **CONSIDERANDO:** Que la Asociación C.A.N.Di. elabora un proyecto sobre un emprendimiento productivo, cuyos operarios sean personas con discapacidad, y que el mismo fuera presentado ante autoridades provinciales y nacionales, obteniendo un subsidio para el equipamiento; Que la institución necesitaba dar respuesta a una parte de las/los egresadas/os, que no tenían oportunidades de inserción en el campo laboral convencional; Que en el año 1995, la Asociación C.A.N.Di., decide poner en marcha el emprendimiento, incorporando al mismo, a las/los egresadas/os de dicha institución; Que la propuesta de RUPAY, no es sólo de trabajo dentro de sus instalaciones, sino que se propone un sistema de colocación selectiva, en distintos puestos de trabajo convencionales; Que las/los operarias/os trabajan en la elaboración de mermeladas, su envasado y distribución, como también el fraccionado de verduras, para ser comercializadas; Que este, es un emprendimiento único en su tipo, en una amplia zona, y dicho taller no está comprendido en la órbita educativa, sino de trabajo;

Por todo lo expuesto, el Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, presenta el siguiente: **PROYECTO DE DECLARACIÓN: Art. 1º)** Declárase de "Interés Ciudadano", el 20º Aniversario del TALLER PROTEGIDO DE PRODUCCIÓN "RUPAY".- **Art. 2º)** Entrégase copia de la presente y diploma correspondiente, a las/los integrantes del Taller Protegido de Producción "RUPAY".- **Art. 3º)** Comuníquese, publíquese, archívese.- Sunchales, 11 de Agosto de 2015.- A continuación, pide la palabra el Concejal **Leandro Migliori** (P.J.): "Ante todo buenas tardes, gracias por estar presentes en esta sesión del Concejo. En el día de hoy, se va a estar declarando de Interés, los veinte (20) años de RUPAY, en el cual, creo que Uds., tiene una gran participación y cumplen un rol muy importante, a raíz del trabajo diario que vienen realizando, el esfuerzo y la ganas que le ponen, para trabajar día a día y hacer que nosotros, los sunchalenses, nos podamos sentir muy identificados con Uds., y agradecerles que nos hacen conocer en los diferentes lugares, tanto de Sunchales, como de la zona. Este es un Proyecto de Declaración, donde el Concejo tiene la facultad de distinguir las cosas que, a veces, hacen los ciudadanos, a través de una Declaración de Interés. Por eso, este Proyecto de Declaración de Interés, que fue realizado por el Concejo en pleno, todos los Concejales hemos firmado, hemos adherido a este Proyecto de Interés, donde dice: VISTO: El vigésimo Aniversario de la creación de RUPAY, como Taller Protegido de Producción, celebrado el pasado 07 de Agosto del cte. año, y; CONSIDERANO: Que la Asociación C.A.N.Di., elabora un proyecto sobre un emprendimiento productivo, cuyos operarios sean personas con discapacidad, y que, el mismo, fuera presentado ante autoridades Provinciales y Nacionales, obteniendo un subsidio, para el equipamiento; Que la institución necesitaba dar respuesta a una parte de las/los egresadas/os, que no tenían oportunidades de inserción en el campo laboral convencional; Que en el año 1995, la Asociación C.A.N.Di., decide poner en marcha el emprendimiento, incorporando al mismo, a las/los egresadas/os de dicha institución; Que la propuesta de RUPAY, no es sólo de trabajo dentro de sus instalaciones, sino que se propone un sistema de colocación selectiva, en distintos puestos de trabajo convencionales; Que las/los operarias/os trabajan en la elaboración de mermeladas, su envasado y distribución, como también el fraccionado de verduras, para ser comercializadas; Que este, es un emprendimiento único en su tipo en una amplia zona, y dicho taller no está comprendido en la órbita educativa, sino en la órbita de lo que es, la actividad laboral; Por todo ello, este Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales presenta, el siguiente Proyecto de Declaración: Art. 1º) Declárase de "Interés Ciudadano", el 20º Aniversario del TALLER PROTEGIDO DE PRODUCCIÓN "RUPAY". Art. 2º) Entrégase copia de la presente y diploma correspondiente, a las/los integrantes del Taller Protegido de Producción "RUPAY". El Art. 3º), es de

forma. Dicho esto, realmente mis felicitaciones, tanto a los alumnos, como a los funcionarios y reiterar, que uno, cuando hace este tipo de declaraciones, se siente sumamente orgulloso, primero, porque uno conoce la actividad que realizan los docentes y la posibilidad que tienen Uds., los chicos, de trabajar, de hacer cosas, de sentirse útiles y en este caso, para nosotros, realmente nos reconforta. Como siempre, este Concejo, trata de hacer Ordenanzas que tengan que ver, con relación a discapacidad y siempre están abiertas las puertas de este Concejo, para lo que necesiten, estamos a su disposición y vuelvo a reiterar, las felicitaciones y a seguir trabajando, a seguir luchando, por muchos años más. A Uds., chicos, muchas felicitaciones, a seguir con estas ganas, a seguir haciendo cosas ricas, como nos tienen acostumbrados hacer, pensamos que iban a traer un frasquito de mermelada. ¿No trajeron nada?. Tenemos ganas de comer mermelada, nosotros. Así que, dicho esto, mis felicitaciones y lo hago extender a todo el Cuerpo de Concejales. Voy a solicitar, Sr. Presidente, no sé, si algún Concejal quiere la palabra, sino voy a solicitar la aprobación de este Proyecto de Declaración del Concejo en pleno y luego pasar a un cuarto intermedio". Hace uso de la palabra, el Titular del Cuerpo Legislativo, Sr. **Pablo Pinotti** (FPCyS-PS): "Muy bien, Concejal Migliori. Pongo a consideración, la aprobación del Proyecto de Declaración, recientemente fundamentado".- Aprobado.- continúa en su alocución el Presidente del Concejo Municipal, Sr. **Pablo Pinotti** (FPCyS-PS): "No sé, si algún Concejal va a hacer uso de la palabra, sino de esta manera, felicitar a todos los presentes, y a consideración, un pase a cuarto intermedio, a fin de hacer entrega de la Declaración, recientemente aprobada y diploma correspondiente".- Aprobado.- Finalizado el cuarto intermedio, el Presidente del Cuerpo Legislativo, Concejal **Pablo Pinotti** (FPCyS-PS), reanuda la sesión.- Acto seguido, queda a consideración del Cuerpo Deliberativo, el siguiente Orden del Día: 1º) **Aprobación Acta N° 1311**: Puesta a consideración, se aprueba por unanimidad.- 2º) **Informe de Presidencia**: Toma la palabra, el Presidente del Cuerpo Colegiado, Concejal **Pablo Pinotti** (FPCyS-PS): "El día miércoles 05 de agosto, tuvimos la sesión ordinaria. Bueno, hay una superposición, en donde tenemos representantes, en la Comisión de Instituciones de Bien Público, a la que no pudimos asistir. El día jueves, nos reunimos a las 16:30 horas, con el Subsecretario de Seguridad y Orden Público, Sr. Gabriel Cheirano, y la responsable de la Unidad Polivalente de Control, Sra. Ana Pochón, por un Despacho, que hoy ve la luz, que tiene que ver con la Ordenanza específica de Remises, Servicio de Remises. A las 18:00 horas, recibimos a integrantes del nuevo gabinete, del Concejal electo, donde estuvimos charlando diferentes temas específicos, que tienen que ver con la transición. Luego, a las 19:00 horas, tuvimos la invitación de la Asociación Civil "Sunchales

Emprende", en Sala Cooperar, que estuvo presente el Concejal Toselli. El día lunes 10, a las 16:30 horas, trabajo de Comisión. A las 19:00 horas participamos, con el Concejal Oscar Girard, de la reunión de la Comisión Directiva A.DE.Su., donde hubo un temario bastante nutrido, y el Concejo, realizó varios aportes. Uno de ellos, del Concejal Oscar Girard, no sé, si quiere ampliarlo, pero tiene que ver, con la incorporación a la Comisión de Fiscalización y Seguimiento de la Obra de Gas Natural a integrantes de A.DE.Su., para el seguimiento y también, se han visto una serie de temas, que tienen que ver, con la Autovía de la Ruta 34, la Planta Generadora Alternativa de Gas, Deficiencia Energética, perdón, la experiencia piloto de la Plaza de los Niños, que usa energía solar y sobre los avances de la obra de Gasoducto. Eso, en general, se habló en la reunión". Pide la palabra el Concejal **Oscar Girard** (PJ): "En primera instancia, creo que, lo más importante de la reunión, con la gente de A.DE.Su., segunda vez que yo participo, es un poco el brazo político no partidario, sino ciudadano, que necesita la ciudad, una mirada objetiva, totalmente distinta a la del político que, por ahí, tiene intereses determinados, sectoriales, hacen a que uno, realmente pueda hablar y explayarse, llegando a ellos, de una manera muy especial. Con el tema del gas, es algo archi conocido, ya con el Concejal Toselli, hemos participado en algunas reuniones, donde hay una cuestión, donde todavía, en lo que respecta a mí, y lo volví a decir el otro día, no queda en claro, no está para nada dotado, de la posibilidad o la tranquilidad, que se pueda avanzar sin miramientos, al contrario, me parece, que hay que tomar los recaudos necesarios, en función a esta cuestión, de que uno pueda tener distinta semblanza, que no la tuvieron ellos, al momento de firmar. Por ejemplo, que todas las Municipalidades y Comunas, deberían haber participado en la administración, sí ahí, con una Comisión Ejecutiva que pueda recibir el dinero y poder disponer, pero no esta cuestión, que tiene que ver con que la Municipalidad de Sunchales, administra ese dinero y que, en definitiva, el resto, lo único que hacen es mirar, cómo pasa la obra cerca de su ciudad o hacia su ciudad, para de alguna manera, verse beneficiados. En consecuencia, creo que lo más importante, para mí y creo que, con Pablo salimos con esa impresión, que fundamentalmente, la gente de A.DE.Su., esa cuestión que estaba dando vueltas por la calle, siempre, y el Ejecutivo por un lado y el Concejo que trata de bajar los decibeles a algunas cuestiones, que son importantes para la ciudad. Creo que, quedó demostrado que, por ahí, cuando uno va con planteos profundos, que tienen que ver con que hay que pensar un poco, antes de dar el paso, fue bien recibida y fundamentalmente, por el Presidente, que es quien, en su exposición, creo que lo dejó entrever así. Además, fue un pedido que hemos hecho, para que en esa Comisión, que si bien es cierto, vuelvo a insistir, esa Comisión es relativa, puesto que el dinero lo va a

manejar la Municipalidad de Sunchales, el actual Departamento Ejecutivo Municipal o el que venga, pero tiene que ver con que la gente, que tiene que participar, tiene que ser gente que no sea de carrera política y que el interés, sea la cuestión de decir hacemos tal cosa, sino saber, que ese hacer, tiene su consecuencia. Eso va a llevar a, que esta gente va a ser incorporada, la gente de A.DE.Su., en esta Comisión, creo que es lo más valedero tanto o más, que cualquiera de nosotros, desde el Concejo o de cualquier otro ámbito. Sr. Presidente, me parece, que ha pasado por ahí la charla y creo que hay una madurez, en cuanto al tema del tratamiento, por parte de la gente de A.DE.Su., que creo, que a nosotros nos tiene que servir de espaldarazo, para realizar tal o cual inversión, o tal o cual cuestión, que tenga que ver con el mejoramiento de la ciudad. Generalmente, se habla de políticas de Estado, como si la política de Estado serían los Intendentes, los Concejales y los funcionarios que van pasando, a través de los años, cuando, en realidad, la política de Estado, el Estado somos todos y creo que las Instituciones Intermedias tienen un rol importantísimo, que ver en todo. Nada más, Sr. Presidente". Hace uso de la palabra el Presidente del Cuerpo Legislativo, Concejal **Pablo Pinotti** (FPCyS-PS): "Muy bien, Concejal Girard". Pide la palabra, el Concejal **Gonzalo Toselli** (FPCyS): "Dos cuestiones. Por un lado, celebrar este nuevo encuentro con A.DE.Su., que me parece, que es un órgano muy importante, como dijo muy bien el Concejal Girard, un espacio representativo, de participación, para gestionar aquellas cosas trascendentes para la ciudad y que también garantiza, justamente, trascender en el tiempo, las gestiones municipales y demás. Celebrar también, la actitud de los integrantes de A.DE.Su., comprometida con la comunidad y felicitar también, a los Concejales que representan a este Cuerpo, en cuanto a su posición en ese espacio, que considero debe ser fortalecido, entre otras cosas, a partir de nuestra participación comprometida, como lo decían Uds., También, destacar la posición de este Concejo Municipal, y en particular del Concejal Girard, en relación al tema que él abordaba, que es la Obra de Gas Natural, con toda la responsabilidad que se merece, porque justamente, esa es la palabra clave en todo esto. Los sunchalenses somos responsables de esta Obra, sus consecuencias, de las posibilidades también, de que haya faltantes de recursos para culminarla, etc.. Somos los únicos responsables, los sunchalenses, no sólo el Intendente y el Concejo Municipal, sino los sunchalenses, por eso nuestro deber de custodiar los intereses de todos. A partir de eso, esta actitud responsable del Concejo Municipal, como bien decía, el Concejal Girard, esta cuestión de que otros quieran integrar esta Comisión, para tomar decisiones. Digo otros, me refiero, a otras localidades involucradas en la obra, beneficiadas por la obra, pero que no son responsables jurídicamente, por las consecuencias de lo

hecho bien o mal, en relación a todo lo que tiene que ver, no sólo con los recursos económicos, sino con la supervisión de la calidad de la obra, etc.. Sí, darle más valor, digo esa participación, según nosotros hemos diseñado en este Proyecto de Ordenanza, que se transformó en una norma jurídica, justamente pensando en resguardar los intereses de los sunchalenses. Digo, se pensó esa Comisión para seguimiento, fiscalización e información, no para toma de decisiones, de las cuales nos tenemos que hacer responsables los sunchalenses. Sí, es fundamental ese otro Órgano, que pensábamos que podía generar, a partir de Concursos, que era un Órgano Técnico, con gente que tenga la sapiensa, la capacidad suficiente, como para brindarnos las garantías que necesitamos. Por eso, lo que hago yo, con mis palabras, es simplemente ratificar lo que dice el Concejal Girard y seguir por este camino de trabajar, en conjunto, con responsabilidad y pensando en los intereses de los sunchalenses. Gracias". Hace uso de la palabra, el Titular del Cuerpo Deliberativo, Concejal **Pablo Pinotti** (FPCyS-PS): "Bien, Concejal". Pide la palabra, el Concejal **Horacio Bertoglio** (FPCyS-PDP): "Yo quiero aprovechar la presencia de miembros de la prensa, para llamarles la atención, que tienen un tema, desde lo periodístico, entiendo central, más de una vez, este Concejo dicta normas, pocas veces como esta vez, al poco tiempo de dictadas las podemos ver caminando y, en este caso, yo no tengo ninguna duda, demostrando su eficiencia y el acierto de esa norma, los Concejales también nos hemos equivocado, seguramente, muchas veces, pero invito a los periodistas, que revisen lo que fuera del Proyecto que vino del Departamento Ejecutivo Municipal, y lo comparen con el texto que, finalmente, como decía el Concejal Toselli, vió la luz, se transformó en una norma jurídica y es la norma jurídica, que nos permite hoy, defender no sólo intereses de todos los ciudadanos, sino las posibilidades ciertas de llevar adelante una obra, conforme a normas específicas, técnicas, que tienen que ver con temas de gas y a las normas administrativas, que nos rigen. El Proyecto del Ejecutivo, y vuelvo a utilizar una palabra que, lamentablemente, en mis largos años de Concejal, he utilizado mucho, el Proyecto del Ejecutivo era un verdadero mamarracho, y yo quiero destacar acá, el aporte certero e inteligente de Funcionarios de la Provincia, que fueron contactados en esto, la Concejala Cecilia Ghione y, por supuesto, el Concejal Pablo Pinotti del Partido Socialista, de aquí, de Sunchales, han tenido un rol clave en contactarlos, creo que ha sido un aporte muy inteligente de gente que, específicamente, está en el área de Energía y de Gas, pero no puedo dejar de destacar y me felicito, y felicito a mis colegas del Concejo, por el buen tino, el sentido común que tuvimos, cuando planteamos estos Órganos de Contralor. La diferencia entre los dos Proyectos, es fundamental y es lo que nos permite hoy, tener la participación que tenemos, de resguardar, como bien decía el Concejal,

los intereses y las verdaderas chances de hacer una obra, en donde actuemos responsablemente. Si algo lamentaría es, que en un futuro, el texto, en los pocos meses de la gestión actual local, en los pocos meses que restan, se convierta en un tema político partidario, en un tema de política menor, en un tema de pase de factura, etc.. Ojalá, esto no suceda, no me gustaría escuchar, que una vez más, se sugiera siquiera, que alguno de los miembros de este Cuerpo está poniendo "palos en la rueda", sería de una estupidez tremenda, siquiera pensar esto. Así que, por eso invito, muy particularmente, al periodismo, al periodismo crítico, inteligente, que haga la relación, se haga las preguntas y le formule también al Presidente del Cuerpo, a cualquiera de los miembros de este Cuerpo, y muy particularmente, a nuestros dos representantes en la Comisión, de qué va esta realidad y este Proyecto. Eso quería agregar. Gracias, Sr. Presidente". Toma la palabra, el Presidente del Concejo Municipal, Sr. **Pablo Pinotti** (FPCyS-PS): "Bien Concejal. Coincidir, con quienes me precedieron en el uso de la palabra. Sigo con el día martes, el día de ayer, 11 de agosto, a las 16:30 horas, trabajamos en Comisión y a las 20:00 horas, la Concejala Ghione participó de la reunión de Comisión Municipal de Promoción para la Cultura. En el día de hoy, se realizaron diferentes Actos, por el Día del Árbol, en las Escuelas N° 1212 "Pioneros de Rochdale", N° 1213 "Comunidad Organizada" y N° 379 "Florentino Ameghino". No sé, si algún Concejal quiere hacer algún agregado, sobre algo que he omitido, que se me haya pasado de las actividades sino, de esta manera, continuamos con el siguiente punto del Orden del Día".- **3º) Correspondencia Recibida:** Por Secretaría, se procede a dar lectura.- * Del Párroco de la Iglesia "San Carlos Borromeo", P. Raúl Massini, quien se dirige a los miembros de la Comisión de Patrimonio Cultural Sunchalense, manifestando que el Templo Parroquial fue declarado Patrimonio Histórico de la Ciudad, en el año 2013, razón por la cual solicita que, a la hora de distribuir los fondos destinados para la conservación del Patrimonio Histórico de la ciudad, para el ejercicio 2015, se tenga en cuenta la parroquia local. Las siguientes, son algunas de las razones que considera importantes y motivan su pedido y son, para tener en cuenta: **1) el 02 de Octubre de 1890 se conforma la Comisión Pro Templo, presidida por el Pbro. Cayetano Montemurri, acompañado por algunos vecinos. Por lo tanto en este año 2015, se celebran los 125 años de la conformación de la Comisión mencionada.- 2) En 1894 se da comienzo a la obra de construcción del templo, que finaliza en 1896. Razón por la cual, en el año 2016, se celebrarán los 120 años de la inauguración del Templo Parroquial.- 3) Como no cuenta con datos precisos, sobre el momento en que se comienza a utilizar el Templo Parroquial y que, a pesar de su antigüedad, el mismo nunca ha sido Dedicado, según el rito de la Iglesia Católica. Así que, como unión entre**

las dos fechas, han decidido con el Obispo Diocesano, hacer el rito de Dedicación del Templo, el próximo 4 de noviembre de 2015.- Por lo expuesto y teniendo en cuenta el acontecimiento, es que pretende hacer algunas "puestas a punto", de nuestro Templo Parroquial y que para el año próximo se pudiera, en una **Primera Etapa:** Acondicionar las veredas (510 m²), que bordean el Templo, por calle 25 de Mayo y Av. Belgrano. Además, aprovechar para integrar el acceso oeste al Templo (158 m²), donde se encuentra la carreta con la Virgen de Luján, con veredas apropiadas y mayor espacio verde.- **Segunda Etapa:** restaurar el lateral oeste del Templo y la Fachada de la Casa Parroquial, la pared Sur (Secretaría Parroquial y Librería San Carlos) y la pared Oeste (lo construido sobre Av. Belgrano). El Proyecto ha sido diseñado por el Arq. Ariel Mannig, el cual ha consultado ya, con algún miembro de la Comisión, ante la posibilidad de remover parte del tapial perimetral. Adjunta proyecto presentado por el Arq. Manning, en lo que refiere a veredas, cuyo costo estimado, asciende a la suma de \$ 79.000 (Valores a Diciembre de 2014), faltando aún la mano de obra, así como también, los materiales y mano de obra, para la pared del Templo y de la Casa Parroquial. Por tal motivo, es que solicita la ayuda del Fondo destinado para la Conservación del Patrimonio Histórico de la Ciudad, a fin de acercarse al monto estipulado de dinero. Quedando a entera disposición, para lo que consideren oportuno, saluda muy cordialmente.- Finalizada la lectura, solicita la palabra, el Concejal **Horacio Bertoglio** (FPCyS-PDP): "En la, prácticamente nula actividad, de la Comisión del Patrimonio Cultural Sunchalense, imagino para los últimos días del mes de diciembre el apuro, como es habitual, esto poniéndolo, como posición de lo que debiera ser una política de Estado Municipal. Digo, imagino una película que ya vi, que es la convocatoria, probablemente por primera vez en el año, la reunión de la Comisión del Patrimonio Cultural Sunchalense, en donde no sólo, no ha habido política alguna al respecto, sino que, por supuesto, los Fondos que existen en la Partida específica, que este Concejo Municipal aprobó. Ojalá estén físicos disponibles, a fin de año, en Tesorería Municipal, pero quería mencionar, es de esperar, que una vez más, los Fondos no hayan sido usados, por lo tanto entiendo, que lo pedido en la nota, por el Párroco de nuestra ciudad, es atendible, al menos es conversable, es posible, de hecho hay un antecedente, que fue el año pasado, que también la nula política durante el año, a propuesta del Concejo Municipal, se reforzó la partida que tienen, específicamente, Mantenimiento de Predio y Estación del Ferrocarril, ya que era vergonzoso el estado de la Estación del Ferrocarril, sigue siéndolo, pero al menos hoy, hemos arreglado un importante agujero en el techo de tejas de la Estación. Se utilizaron también, Recursos de esta Partida, pero de igual manera, eventualmente, se podría proceder este año, sí es que se le da curso al pedido y sí es, que el

Ejecutivo Municipal se digna a convocar a la Comisión y tomar una resolución. Específicamente, después de esta catarsis, lo que voy a proponer, Sr. Presidente, es pasar la nota a Comisión y si está dirigida al Concejo Municipal solamente, cosa que no recuerdo, perdón a la Comisión, quién sabe si alguien la recepta en la Comisión, yo lo que pediría, Sr. Presidente, mociono concretamente, es que pase a Comisión y que básicamente garanticemos, bajo fotocopia recibida, que llegue al responsable del Área, para que haga lo que deba hacer. Gracias". Toma la palabra, el Presidente del Concejo Municipal, Sr. **Pablo Pinotti** (FPCyS-PS): "Muy bien Concejal, a consideración el pase a Comisión de la nota recientemente leída, y teniendo en cuenta las mociones del Concejal Bertoglio, de dirigírsela a la responsable del Área de Cultura del Municipio".- Aprobado.- * De la Asesora de Arbolado Público, Ing. Agr. Daniela Alloatti, invitando a los integrantes del Concejo Municipal, a los actos programados para la celebración del "Día del Árbol". Adjunta cronograma de días y horarios de los mismos. Sabiendo de la buena predisposición e interés que muestran, por el tema de esta convocatoria, cuenta con la valiosa presencia de los Ediles.- Sin más, saluda con atenta estima.- * Del **S.O.E.M.** (Sindicato de Obreros y Empleados Municipales), quienes se dirigen al Pte. Del Concejo Municipal, Sr. Pablo Pinotti y por su intermedio al resto del Cuerpo Legislativo, para solicitarles que, ante el hipotético y probable intento del Departamento Ejecutivo Municipal, para llevar a cabo una reforma de la actual estructura municipal, con la intención de llevar adelante una recategorización masiva, como así también, la designación de personas a la planta permanente y/o contrataciones, sin un análisis exhaustivo, arbitre los medios necesarios, para evitar este tipo de medidas, totalmente fuera de lugar, en momentos de transición, como el que estamos viviendo. La preocupación obedece a que, una medida de este tipo, no haría más que cortar la carrera administrativa de los trabajadores, que cuentan con una categoría no acorde a sus funciones y responsabilidades, sin igualdad de condiciones, mientras que, en el caso de los supuestos nombramientos, existen trabajadores que cumplen funciones, desde hace muchos años, sin tener ningún tipo de cobertura previsional y social, y no sería justo, que no se tengan en cuenta estos casos y pretendan nombrarse a personas, que no han realizado una carrera administrativa de la manera establecida, por la actual legislación. Sin otro particular, saludan cordialmente.- Finalizada la lectura, pide la palabra, el Concejal **Gonzalo Toselli** (FPCyS): "Simplemente mencionar que esa nota y otro tipo de información, que hemos recibido, generó un Proyecto de Minuta de Comunicación, del cual nos vamos a referir en instantes, pedir que pase a Comisión la nota, para que la evaluemos junto con el Proyecto y quizás mantengamos, si están de acuerdo los demás Concejales, una reunión con los representantes del Sindicato de

Obreros y Empleados municipales". Toma la palabra, el Presidente del Concejo Municipal, Sr. **Pablo Pinotti** (FPCyS-PS): "Bien Concejal, hacer una aclaración, que esta nota ingresó el día viernes 7 del cte., a las 09:30 horas. Así que, a consideración el pase a Comisión de la nota".- Aprobado.- * Del Sr. Roberto Beraudo, propietario del Loteo Etapa VI "Lomas del Sur", quien se dirige a la Subdirección de Planificación Urbana y Desarrollo Territorial, a cargo de la Arq. Celina Paira, con copia al Pte. Del Concejo Municipal, Sr. Pablo Pinotti, haciendo referencia a la solicitud de factibilidad Etapa 6 (07-05-15) y adjuntando nota de la Arq. Celina Paira de fecha 04-08-15. al respecto manifiesta que ha tomado conocimiento de la nota de Asunto, al respecto comunica: **1) Obras de Infraestructura - Calles:** Analizada la propuesta de compensación de obras de acuerdo a los anexos enviados y que se acompañan a la presente (3 páginas), se da conformidad al esquema que indican. **2) Obras de Infraestructura - Cloacas:** Al disponer de la Ordenanza de factibilidad de Urbanización de Etapa 6, se solicitará al Ing. Mauricio Tonda, (que coincide como profesional contratado por Loteador y Municipalidad, para esta obra, en sectores de Lomas del Sur), que elabore el proyecto para calles de lado Este, Oeste y Norte de Manzana 3, a evaluar por la Oficina de Obras Públicas de este Municipio y resolver oportunamente. **3) Plusvalía - Ordenanza N° 2318/2013:** Para su análisis y que, asimismo, puedan transmitir la propuesta al Concejo, reitera los conceptos de su nota del pasado 21 de Julio. ...Con el criterio de trabajo del emprendimiento, desde el año 2005, en visualizar proyectos, sugiere evaluar la afectación de los aproximadamente 1360 m² (equivalente al 6% de superficie a urbanizar), en manzana lindera al Este de Manzana 3, con el objetivo de disponer de una superficie unificada en el mismo sector. Es intención de este loteador, tras disponer de la factibilidad de esta etapa, dar continuidad de inmediato con la Etapa 7 en sector lindero al ya urbanizado en Etapa 5 y de Etapa 6 (a la fecha en trámite de factibilidad). Consecuentemente y de acuerdo a croquis en **anexo I**, se propone: **Alternativa 1 y Alternativa 2**, detalladas en la presente. A la espera de haber concluido con los requerimientos del Municipio, queda al aguardo del ingreso del Proyecto de Ordenanza de factibilidad de Etapa 6. Sin más, saluda cordialmente.- * Del Pte. Del Centro Comercial, Industrial y de la Producción de Sunchales, Sr. Jorge Chiabrando y del Pte. De la Sociedad Rural de Sunchales, Dr. Javier Bolatti, invitando al Pte. del Concejo Municipal, Sr. Pablo Pinotti, al lanzamiento de **EXPOSUNCHALES 2015**, que se realizará el miércoles 12 de Agosto, a partir de las 20:00 hs., en el primer piso de Bar Unión, sito en 25 de Mayo y Florentino Ameghino. De esta Manera, podrá conocer la renovada propuesta de la tradicional muestra sunchalense, que se concretará el viernes 11; sábado 12 y domingo 13 de setiembre de 2015. Finalizado el acto,

se disfrutará de un lunch en el lugar. Ruegan confirmar presencia. Sin más, saludan atentamente.- * **17 de Agosto (1850 - 2015)**. El Jardín Materno Infantil Municipal, invitando al acto en conmemoración del Aniversario del Paso a la Inmortalidad del Libertador Gral. José de San Martín, a realizarse en el establecimiento educativo, el día viernes 14 de Agosto de 2015, a las 10:30 hs.. Esperan contar con la presencia de los Ediles.- * Del Intendente Municipal, Sr. Ezequiel Bolatti y de la Arq. Celina Paira, a cargo de la Subdirección de Planificación y Desarrollo Territorial de la Municipalidad de Sunchales, quienes se dirigen a los miembros del Concejo Municipal, manifestando que teniendo a consideración el plazo previo, para promulgar y publicar una Ordenanza, previsto en el Art. 39º, inc. 12 de la Ley Provincial N° 2756, solicita tengan a bien revisar la Ordenanza N° 2509/2015, dictada por el Órgano Legislativo a los efectos de evitar futuros inconvenientes y/o el veto parcial.- Motiva lo solicitado, toda vez que la mencionada normativa, carece de unidad conceptual y/o autosuficiencia jurídica, siendo oportuno señalar que:

- debe especificarse con claridad el procedimiento a seguir, para que desde el área de Catastro, se pueda responder adecuadamente a las solicitudes que se presenten;
- es necesario poner límites a los cumplimientos, acotar plazos, etc., evitando abstracciones que den lugar a error;
- el monto de la reducción de la tasa debería expresarse en porcentajes (%), para evitar valores que no puedan variarse o queden desactualizados.-

A los efectos de evitar mayores dispendios administrativos y colaborar con la legislación, de la situación de hecho y de derecho proyectada, proponen la siguiente modalidad de Ordenanza: **Proyecto de Ordenanza: Art. 1º)** Incorpórase a la Ordenanza N° 2462/2014 (Tributaria 2015), el Art. 19º-bis), el que quedará redactado de la siguiente manera: "**Art. 19º-bis) Reducción de Tasa: 1-** Para aquellos terrenos ubicados en el Distrito de Urbanización Futura, que cumplan conjuntamente los siguientes requisitos: **A)** que el propietario haya obtenido la Ordenanza de Factibilidad de Urbanización, según Ordenanza N° 1933/09 y modificatorias; **B)** que no se encuentre vencido ninguno de los plazos y compromisos establecidos por la Ordenanza N° 1933/09 y modificatorias, y/o cualquier obligación adicional determinada en la Ordenanza de Factibilidad de Urbanización correspondiente; **C)** Que el loteo sea por una superficie equivalente, como mínimo, al 25% de la superficie gravada o 4 hectáreas, la que sea mayor. Se calculará la Tasa, de acuerdo a lo previsto en el Art. 18º), con las siguientes U.C.M.: * Dentro de los primeros 100.000 m²: el 40% de lo establecido por Ordenanza Tributaria vigente.- * Más de 100.000 m²: el 40% de lo establecido por Ordenanza Tributaria vigente.

2- La reducción de la Tasa se hará únicamente sobre la superficie a lotear, por la cual se generará, desde el área de Catastro, un Contribuyente Especial, por dicha

solicitud aprobada.- **3-** Para el supuesto, que se encontraren vencidos los términos y/o plazos de cualquier compromiso establecido o impuesto adicionalmente por la Ordenanza respectiva, perderá el beneficio obtenido, pasando a abonar lo establecido en concepto de Tasa para la Categoría A del Art. 19º), con la prohibición de solicitar nuevamente el beneficio, hasta que se encuentre comenzando una nueva etapa del loteo. La mora en los plazos se constituirá, previa intimación fehaciente.- **4-** El solicitante deberá realizar una presentación por escrito, detallando en la misma datos, que acrediten titularidad del terreno, número de Partida Inmobiliaria, número de Ordenanza de Factibilidad y el informe emitido por la subdirección de Planificación Urbana y Desarrollo Territorial, a los efectos de detallar el estado de desarrollo del loteo.- Toda la documental necesaria, deberá ser presentada, ante el área de Catastro, quien se expedirá, mediante la resolución respectiva, en un plazo de 30 días.- **5-** Además de la requisitoria prevista en el punto anterior, el solicitante deberá abonar la Tasa de Trámite Administrativo, que corresponda y adjuntar el Libre Deuda.- **Art. 2º)** Elévase al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, comuníquese, publíquese, archívese y dése al R. de R. D. y O.- Finalizada la lectura, pide la palabra, el Concejal **Horacio Bertoglio** (FPCyS-PDP): "Lo primero que quiero hacer, es hacerme cargo de haber promovido la aprobación de la Ordenanza aquí citada, que los Concejales y la Concejala tuvieron la decisión, que agradezco, de acompañar, dos sesiones atrás. Fuera de micrófono, el Presidente decía, que es un manoseo innecesario y comparto el concepto, esto es una cosa más, de un manoseo absolutamente innecesario, y la casi inagotable paciencia, ya a esta altura, que esconde seguramente, una resignación de los loteadores, a los que les cabría esta Ordenanza, y para quien nos está escuchando recuerdo, es una Ordenanza que modifica la Tributaria, en el Capítulo de Tasa Suburbana, o sea, para aquellos loteadores, que estén realizando loteos, se da una inequidad, porque quien haya presentado proyectos de loteos, significa que esté sin los plazos vencidos, etc., sigue pagando como algo, que está de acuerdo a la Ordenanza de Uso de Suelo, en lo que llamamos Distrito de Urbanización Futura, cuando el origen de la creación de la Tasa Suburbana, era promover nuevos Loteos. Entonces, en vez de premiarlos, los castigamos. En un caso que conozco acabadamente, la displicencia del Ejecutivo Municipal, desde los meses en donde, con idéntico texto al que este Concejo aprobó, texto proveniente del Ejecutivo, que hoy cuestiona la norma, esa displicencia en estos pocos meses, que van de fines del año pasado hasta el mes de agosto, a un caso que conozco, le han hecho gastar demás, una suma aproximada a los \$ 60.000.- (Pesos: Sesenta mil). La pregunta es, quién pone la plata y la respuesta obvia es, cuándo no, cuándo no el privado, el vecino, ni el Sr. Intendente, ni la gente de

Planeamiento Urbano, ni ningún Concejal. A este manoseo innecesario, quiero aclarar, el por qué acuerdo con el término que empleó fuera de micrófono, e insisto, el Presidente del Concejo Municipal. En realidad, hay algunas cuestiones que mencionar, primero en esta desprolijidad, a la que nos tiene acostumbrados el Ejecutivo Municipal, en todo caso, en el día de hoy ingresó esta nota, cuando hoy vencen los diez días hábiles para vetarla, con lo cual, a partir de mañana a la cero hora, no tiene ningún sentido esto, perdió la posibilidad el Intendente, de hacer el veto parcial, que menciona. Nobleza obliga, debo decir, que coincido con la Arquitecta Paira una vez más, que es la autora intelectual de las modificaciones propuestas y debo decir, con honestidad absoluta, que coincido con las modificaciones propuestas, que están bien en la forma, pero está muy mal, en los tiempos. Hemos hablado con ella de esto, hace unos días atrás, evidentemente la vorágine de la actividad del Ejecutivo, debe haber hecho que llegue tarde, pese a eso, y adelanto la moción, que esa nota sea girada a Comisión, Sr. Presidente, si quiere tomar nota de la moción, porque claramente me avengo al tratamiento, a la eventual modificación de la Ordenanza, que aprobamos dos semanas atrás, porque la idea, es que hagamos las cosas y que esto sea un círculo virtuoso, en todo caso. Es absurda, la justificación que esgrime el Ejecutivo, es absolutamente absurda, cuando dice, motiva lo solicitado, o sea el cambio de la Ordenanza, dice: toda vez que la mencionada normativa carece, esto es ofensivo para mí, por lo menos es ofensivo, carece de unidad conceptual y/o autosuficiencia jurídica, términos que empleó el Asesor Legal del Municipio, que claramente no asesoró al Ejecutivo, el año pasado, cuando este texto, que nosotros aprobamos, fue propuesto por el Ejecutivo mismo, dentro del Proyecto de la Tributaria 2015. Así que, si hoy carece de unidad conceptual y/o autosuficiencia jurídica, pues bien, lo carecía en aquel entonces, cuando el mismo Ejecutivo lo propuso. Podrían haberse dado cuenta antes, digo yo. Por otro lado, las cosas que dice a continuación, debe especificarse con claridad el procedimiento a seguir, para que desde el Área de Catastro, se pueda responder adecuadamente, es necesario poner límites a los cumplimientos, acotar plazos, etcétera. Insisto, cuestiones todas, con las que comparto, bien podrían haber sido, y esto lo hablé específicamente con la Arquitecta Paira y le sugerí, que lo hiciera de esa manera, a través de un Decreto Reglamentario, de la Ordenanza. Por lo tanto, cabe la palabra manoseo, y por eso mi enojo, porque me tengo que justificar, por haber hecho comillas, y pregunto: ¿Una Ordenanza que estaba mal, cuando estuvo bien para el Ejecutivo?. En todo caso, es incompleta. No sabe el Ejecutivo, que tiene una herramienta, que es el Decreto Reglamentario. Si no lo sabe yo se lo informé a un funcionario, por lo tanto si lo manda como Ordenanza, no tiene otro objeto que el manoseo, desde mi punto de vista. Estoy cansado del

manoseo, pero como no tiene sentido contestar y pagar con la misma moneda, adelanté Sr. Presidente, la intención, de que sea girada a Comisión y lo tratemos. A esto, que viene totalmente fuera de tiempo y en donde, hasta me podría dar el lujo de dejarlo pasar y, a partir de mañana, no tiene la posibilidad, el Ejecutivo, de vetarlo. No tiene la posibilidad el Ejecutivo, a tal punto son las desprolijidades, que cualquiera sea la tapa de la olla que destapemos, el área municipal que destapemos, lamentablemente, son tan moneda corriente, lo cual me apena mucho. El 10 de diciembre próximo, me voy a ir de esta Municipalidad con muchas, muchas cosas en el Debe, muchas más de las que hubiese querido y con una triste sensación de la mediocridad, en la que está envuelta la gestión pública municipal. Dicho esto, la propuesta, insisto, pasarlo a Comisión, para que lo podamos revisar. Gracias". Toma la palabra, el Presidente del Concejo Municipal, Sr. **Pablo Pinotti** (FPCyS-PS): "Bien, Concejal Bertoglio. Pongo a consideración, el pase a Comisión de la nota".- Aprobado.- **4°) DECRETO remitido por el D.E.M., a título informativo:** Por Secretaría se da lectura al mismo.- **N° 2401/15: Art. 1°)** Declárase de "Interés Municipal", EL Proyecto Escolar "**Sueños de Feria: iluminados por el sol**", realizado desde el Área de Educación Tecnológica de la Escuela N° 6169 "Gral. Manuel Nicolás Savio", con la participación activa de los alumnos de 6to. Grado de la mencionada institución educativa.- **Art. 2°)** elévase dicho proyecto, a través de la Subsecretaría de MAYds, A LA Subsecretaría de Energías renovables de la Provincia de Santa Fe.- **Art. 3°)** El presente será refrendado, por el Sr. Secretario de Coordinación y Gobierno.- **Art. 4°)** Regístrase.- Finalizada la lectura del Decreto precedente, este no presenta objeciones.- **5°) Despacho de Comisión: presentado por el Concejo Municipal en pleno:** Secretaría procede a su lectura.- **VISTO:** El Proyecto de Ordenanza presentado por los Concejales Cecilia Ghione y Pablo Pinotti (FPCyS-PS) con la adhesión del Concejal Horacio Bertoglio (FPCyS-PDP) a consideración del Cuerpo Deliberativo, y; **CONSIDERANDO:** Que el proyecto de referencia proponía modificar los Arts. 1°, 6° y 15°) de la Ordenanza N° 1182/97 - Funcionamiento de Remises en nuestra ciudad - e incorporar Arts. 1°-bis), 13°-bis), 16°-bis) y 16°-ter), a la misma; Que formulado el análisis de rigor, el Concejo Municipal en pleno, constituido en Comisión, dispone su aprobación, introduciendo modificaciones en su contenido, motivo por el cual quedará redactado de la siguiente manera: **Art. 1°)** Incorpórase el Art. 13° bis), "Capítulo IV: De los conductores", a la Ordenanza N° 1182/97, con el siguiente texto: "**Art. 13° bis)** La prestación del servicio a personas con discapacidad resulta obligatoria, debiendo los conductores ofrecer su colaboración para el ascenso y descenso de los vehículos, como así también, proceder a la carga y descarga de mecanismos de movilización u otros elementos, sin que medie remuneración alguna".-**Art. 2°)** Incorpórase el Art. 16° bis), "Capítulo V: De las

obligaciones y sanciones", a la Ordenanza N° 1182/97 con el siguiente texto: "**Art. 16° bis**) Los vehículos utilizados para el servicio de remises deben trasladar las sillas de ruedas de su pasajero/a, así como cualquier otro elemento accesorio y/o necesario para personas con discapacidad, aun cuando el baúl del vehículo quedare semiabierto, debiendo garantizarse que al momento de circular esté debidamente sujeto y no obstaculice la visión del conductor. Por estos servicios, no se cobrará tarifa adicional alguna".- **Art. 3°)** Incorpórase el Art. 16° ter), "Capítulo V: De las obligaciones y sanciones", a la Ordenanza N° 1182/97, con el siguiente texto: "**Art. 16° ter**) Los permisionarios y las agencias de remises tienen la obligación de transportar a personas con discapacidad, acompañada de perro guía o de asistencia, debidamente identificado, de acuerdo a lo establecido por la Ley Nacional N°26.858, sin que medie remuneración alguna".- Sunchales, 11 de Agosto de 2015.- Finalizada la lectura, solicita la palabra, la Concejala **Cecilia Ghione** (FPCyS-PS): "Gracias. Este Despacho de Comisión, es sobre un Proyecto de Ordenanza, que presentamos allá por el mes de abril. Digo, no hace tanto que presentamos esta iniciativa, y hoy sale a la luz, de manera parcial. El proyecto presentado, oportunamente, como que hacía referencia a esta Ordenanza de remises, que es del año 1997, y que sufrió varias modificaciones. Algunas, propuestas de modificaciones, se convirtieron en Ordenanza, otras no, como recuerdo, por ejemplo, la necesidad que planteábamos, en algún momento, de identificar claramente los vehículos, así como también, a los conductores. Proyectos, que quedaron en el camino. Decía, que esta iniciativa, que modifica varios artículos o intentaba modificar varios artículos, de esta Ordenanza del año 1997, se podía separar en dos grandes bloques, por un lado la intención de declarar "Servicio Público", al servicio brindado por remises, y por el otro, una serie de artículos que se incorporaban y que tienen que ver, con los derechos a la accesibilidad en el transporte, para personas con discapacidad. Entonces, como comentaba al comienzo, una parte de los artículos van a formar parte de este Despacho, no en particular, el que se refiere a servicios públicos. El 08 de abril decíamos, por ejemplo, que ciertas actividades constituyen un servicio público, autorizando a que la administración les imponga ciertas obligaciones, propias del servicio público, a quienes realicen tales actividades. Por ejemplo, exigiendo una prestación obligatoria, regular, igualitaria y continua del servicio, por parte de los particulares. Estos conceptos, tenían que ver con el derecho administrativo y también planteábamos, la posibilidad de que el Concejo y el Ejecutivo, analizando también la cuestión, tengan una verdadera intervención, en la determinación de las tarifas. También decíamos en abril, la determinación de la tarifa por el poder público, es la esencia y la naturaleza del servicio público. Las concesionarias y

las licenciatarias tienen derecho a tener ganancias razonables, para asegurar la estabilidad y crecimiento del sistema y los usuarios, a su vez, tienen derecho a no pagar tarifas que sean injustas o desproporcionadas, al servicio que reciben. Quedará, para un debate posterior, la discusión sobre este servicio, como servicio público y sí, avanzamos entonces, y voy a proceder a leer, en los tres artículos a los que hacía referencia. Por un lado, de que la prestación del servicio a personas con discapacidad, resulta obligatoria, los conductores deben ofrecer su colaboración para el ascenso y descenso de los pasajeros de los vehículos, como también, para proceder a la carga y descarga de mecanismos de movilización u otros elementos, sin que medie remuneración alguna. Aunque parezca increíble, tenemos que poner esto en una Ordenanza, porque ha ocurrido y hace un tiempo, hemos tenido algunas quejas, sobre esta cuestión en particular, de las dificultades que tienen algunas personas con discapacidad, para usar el servicio. Otro artículo, sostiene que los vehículos utilizados para el servicio de remises, deben trasladar sillas de ruedas, así como cualquier otro elemento accesorio y/o necesario para personas con discapacidad, sin cobrar tarifa adicional alguna. El último artículo, tiene que ver con la Ley Nacional N° 26.858, que dice: que los permisionarios y las agencias de remises, tienen la obligación de transportar a personas con discapacidad, acompañadas de perro guía o de asistencia, debidamente identificado, sin que medie remuneración alguna y en concordancia, con la Ley mencionada. La semana pasada, tuvimos una reunión con el Subsecretario de Seguridad, Gabriel Cheirano, y con la responsable de la Unidad Polivalente de Control, Ana Pochón, para conversar sobre esta Ordenanza, y acordamos avanzar, en particular, sobre estos tres artículos y la aprobación de este Despacho. Así que, voy a solicitar entonces, la ratificación del mismo. Nada más, gracias Sr. Presidente". Hace uso de la palabra, el Titular del Cuerpo Legislativo, Concejal **Pablo Pinotti** (FPCyS-PS): "Bien, Sra. Concejala. Así que, a consideración la ratificación del Despacho de Comisión, recientemente fundamentado".- Aprobado.- **6°) Proyecto presentado por el Concejo Municipal en pleno:** Por Secretaría se da lectura.- **6-b) De Minuta de Comunicación: VISTO:** El Decreto N° 2405/2015 del Departamento Ejecutivo Municipal, y; **CONSIDERANDO:** Que mediante la citada norma se designan, a partir del 1° de agosto del corriente año, a 44 (CUARENTA Y CUATRO) personas a la Planta Permanente de la Municipalidad de Sunchales; Que este Concejo Municipal recibió sendas notas del Sindicato de Obreros y Empleados Municipales de Sunchales, en fecha 30 de junio y 7 de agosto, mediante las cuales requiere que se "arbitren los medios necesarios para evitar este tipo de medidas, totalmente fuera de lugar en momentos de transición, como el que estamos viviendo"; Que además, el S.O.E.M., manifiesta que este tipo de decisiones, perjudican a "trabajadores

que cumplen funciones desde hace muchos años, sin tener ningún tipo de cobertura previsional ni social, y no sería justo que no se tengan en cuenta estos casos y pretenda nombrarse a personas, que no han realizado una carrera administrativa de la manera establecida, por la actual legislación"; Que la medida en cuestión podría resultar violatoria de normativa vigente, lo cual motivaría la presentación de la pertinente denuncia, por incumplimiento de los deberes de Funcionario Público; Por todo ello, el Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, presenta el siguiente: **PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN**: El Concejo Municipal de la Ciudad de Sunchales, solicita al Intendente Municipal, que informe con carácter urgente, si procedió de acuerdo al marco legal vigente y si la medida fue sometida a instancias de diálogo y/o consulta con el Sindicato de Obreros y Empleados Municipales de Sunchales y nuevas autoridades municipales electas.- Comuníquese, publíquese, archívese.- Sunchales, 11 de Agosto de 2015.- Finalizada la lectura, pide la palabra, el Concejal **Gonzalo Toselli** (FPCyS): "Bien, para seguir un orden cronológico, breve de todos modos, y algo hemos mencionado antes, cuando se daba lectura a la correspondencia recibida, con fecha 30 de julio y 07 de agosto, este Concejo Municipal recibe sendas notas del Sindicato de Obreros y Empleados Municipales, en carácter de copia de notas, enviadas al Departamento Ejecutivo Municipal, donde advierte sobre cuestiones de importancia, de transcendencia, habla de un probable intento del Departamento Ejecutivo Municipal de llevar a cabo una recategorización masiva, de la designación de personas a la Planta Permanente y/o Contrataciones, al referirse a ellos dicen los representantes de los trabajadores del Municipio, que solicitan que se arbitren los medios necesarios para evitar este tipo de medidas, totalmente fuera de lugar, en momentos de transición como el que estamos viviendo, agregan en las notas los representantes del Sindicato de Obreros y Empleados Municipales, que estas decisiones pueden perjudicar a trabajadores, que cumplen funciones desde hace muchos años, sin tener ningún tipo de cobertura previsional ni social, y no sería justo que no se tengan en cuenta estos casos y pretendan nombrarse a personas, que no han realizado una carrera administrativa, de la manera establecida por la actual legislación. Luego, siguiendo este orden cronológico breve, al que hacía referencia, los Concejales hemos recibido en los últimos días una serie de llamados, mensajes, han tomado contacto personalmente con nosotros, muchos trabajadores municipales, que desde el dolor manifiestan una sensación de injusticia, por haber tomado conocimiento de una probable designación en la Planta Permanente, de aproximadamente cuarenta y cuatro (44) personas. Decía, hemos recibido estas inquietudes, donde los trabajadores lo ven como un hecho, y ratifico esto, primero como un hecho de dudosa legalidad, para empezar, pero segundo, de absoluta ilegitimidad, porque tal cual lo manifiestan muchos de

los trabajadores, fue un acto que se realizó, si es que fue realizado, que se realizó sin la debida transparencia, prueba de ello es que, si ocurrió, acá no ha venido todavía el Decreto a título informativo, como suele hacerse, como debe hacerse, mejor dicho, sin la participación pertinente. ¿Participación de quiénes?. Bueno, ni más ni menos, que del Sindicato de Obreros y Empleados Municipales, que incluso advierte, mediante dos notas remitidas con anterioridad, a este supuesto acto. También debió participar en esto, el futuro Intendente, los futuros miembros del Gabinete Municipal, los futuros Concejales, estamos en un tiempo, como dicen desde el Sindicato, de transición y son decisiones pesadas que dejan una carga, que dejan de alguna manera, una herencia difícil para la ciudadanía, y ese es el punto, me parece. Esto, en caso de ser real, no afecta sólo al futuro Intendente, a las futuras gestiones, acá detrás está la ciudad, están los ciudadanos y, como lo decíamos antes, es nuestro deber custodiar estos intereses, por sobre todas las cosas. De haber ocurrido un acto jurídico de estas características, me atrevo a catalogarlo de anti ético, lo contrario a la ética, y por sobre todas las cosas, irresponsable. Por estas razones, es que usamos una herramienta, que tiene este Concejo Municipal, ante la falta de información, de transparencia, de participación, que es pedirle información al Departamento Ejecutivo Municipal, en relación a este probable acto jurídico, que determinaría el pase a Planta Permanente de aproximadamente cuarenta y cuatro (44) personas. Más allá, de lo que puedan aportar el resto de los Concejales, voy a solicitar un pase a cuarto intermedio, para proponer algunos ajustes al texto, que llega como Proyecto de Minuta de Comunicación. Nada más, gracias Sr. Presidente". Hace uso de la palabra, el Presidente del Cuerpo Legislativo, Concejales **Pablo Pinotti** (FPCyS-PS): "Bien Concejales. No sé, si alguien va a hacer uso de la palabra". Pide la palabra, el Concejales **Oscar Girard** (PJ): "Para que no sea tan solitaria la exposición del Concejales Toselli. Creo que, independientemente, y esto lo hemos hablado pila de veces, de las banderías políticas, en este quehacer, hay algo que, para mí, se llama sentido común. El sentido común, no se compra en el quiosco de la esquina, proviene con la posibilidad y la cintura que traiga el político, para trabajar. Yo creo que, en primera instancia provengo de un sector, que tiene que ver con la vida sindical, en consecuencia, desde muy chico aprendí, que es lo que está bien y que es lo que está mal, dentro de la defensa de los trabajadores, porque seguramente para los cuarenta y cuatro (44) agentes, que están en esta lista, puede caer como una cuestión complicada, el hecho de que hoy, nosotros estemos cuestionando esta metodología, pero no tiene que ver con nombres y apellidos, son N.N., es una cuestión de sentido de responsabilidad. Cuando hablamos que tenemos una Municipalidad quebrada, donde el que no lo quiere ver

tiene, como digo siempre, es cuestión que mire para otro lado, donde tenemos deficiencias alarmantes en el funcionamiento de la población, en cuestiones básicas, muy básicas, ni hablar del aspecto social, que es una cuestión que hablamos siempre, que lo emparentamos con el tema de seguridad y hablar que quedan cuarenta y cuatro empleados, con lo cual, no se tiene en consideración inclusive, las cuestiones que tienen que ver con esta alternativa, de verificar tiempo de trabajo, relegando a personas que han puesto lo mejor de sí, durante muchos años, y se lo cambia, de pronto, por una cuestión determinada y apuntada a dedo. Me parece, que todo eso, tiene que ver, con el hecho de ser más cauteloso, a ver, yo digo siempre, que el político tiene un peso sobre la espalda, que esconderlo sería complicado, el hecho de salir de una gestión y dejar aquellos empleados que, en última instancia, a lo largo de un período, de dos o tres períodos que, como ha habido, cargó muchas veces la mochila de acompañar al político o, en este caso, al funcionario, para llevar adelante una gestión, pero me parece que cuarenta y cuatro personas, es una barbaridad. Teniendo en cuenta, que el año pasado, si alguien se acuerda, mejor dicho, sí el año pasado, las partidas para pagar sueldos, comenzaron a modificarse por allá, por el mes de octubre, noviembre, donde hubo que echarle nafta al trencito, para que llegara de alguna manera. En consecuencia, en estos momentos, que serían momentos de trabajar con aquello que tenemos y hacerlo rendir, como corresponde, me parece que es una actitud, que no se condice, y fundamentalmente creo, que en esto, él tendría que aprender aquello que se dice: "generalmente, cuando la palabra o el escrito fue lanzado, es medio difícil volverlo para atrás", porque hay gente que queda expuesta, que lo cuestiona, queda expuesto aquel, que tiene la alternativa de creer, que tiene una posibilidad, de pronto, de obtener un trabajo. Entonces, hay que ser un poco más coherente y vuelvo a insistir, me gustaría un día, que puedan llegar a entender, de qué se trata, la palabra sentido común. Gracias, Sr. Presidente". Toma la palabra, el Presidente del Cuerpo Deliberativo, Concejal **Pablo Pinotti** (FPCyS-PS): "Gracias, Concejal Girard. Así que, de esta manera, voy a poner a consideración, la moción del Concejal Toselli, del pase a un cuarto intermedio".- Aprobado.- El Cuerpo Colegiado, pasa a un cuarto intermedio.- Reanudada la sesión, pide la palabra, el Concejal **Gonzalo Toselli** (FPCyS): "Gracias, Sr. Presidente. Bueno, luego de ser debatido el Proyecto de Minuta de Comunicación, en el cuarto intermedio, hacemos la propuesta de algunas modificaciones al Proyecto original, quedando el Visto, de la siguiente manera: "VISTO: Los recaudos previstos en la Ley N° 9286 (Estatuto del Personal de Municipalidades y Comunas de la Provincia de Santa Fe), para las Designaciones en Planta Permanente, Promociones y Ascensos de Personal de las Municipalidades, y;". Luego, suprimimos el primer

CONSIDERANDO, y en la parte resolutive, quedaría redactado, de la siguiente manera: "El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, solicita al Intendente Municipal que informe, con carácter urgente, si procedió a Designar Personal en Planta Permanente y, en caso afirmativo, si lo hizo de acuerdo al marco legal vigente y si la medida fue sometida a instancias de diálogo y/o consulta, con el Sindicato de Obreros y Empleados Municipales de Sunchales y nuevas autoridades municipales electas". Quiero aprovechar, para hacer una aclaración más, basándome en los dichos del Concejal Girard, nada tiene que ver lo que nosotros planteamos, con las personas involucradas en la medida, esto como ya lo hemos dicho, tiene que ver, justamente, con este acto en sí, que lo consideramos irresponsable y por sobre todas las cosas, hecho de manera oculta y seguramente, por todas estas características, que vamos deduciendo de este posible acto, del cual todavía no tenemos conocimiento certero, es ni más ni menos, que un Decretazo mal intencionado, que perjudica a todos los sunchalenses, incluidos estos cuarenta y cuatro trabajadores. Por todo lo dicho, Sr. Presidente, solicito entonces, la aprobación del Proyecto de Minuta de Comunicación". Toma la palabra, el Titular del Cuerpo Colegiado, Concejal **Pablo Pinotti** (FPCyS-PS): "Bien Concejal, si nadie va hacer uso de la palabra, pongo a consideración, la aprobación del Proyecto de Minuta de Comunicación, recientemente fundamentado".- Aprobado.- 7º) **Proyecto de Minuta de Comunicación: presentado por los Concejales Leandro Migliori y Oscar Girar (P.J.):** Secretaría procede a su lectura.- El Concejo Municipal de Sunchales, reitera en todos su términos la Minuta de Comunicación N° 709/2015, donde se solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, dada la falta de información, con relación a los pagos de los frentistas de las cuotas de pavimento, que en el plazo perentorio e improrrogable de 48 horas, proceda a brindar un detalle por escrito de: **1)** montos recaudados y porcentajes que ello implica por sectores, de los meses marzo, abril, mayo, junio y julio del corriente año, de la obra "152 cuadras de pavimentación", conforme a lo normado en la Ordenanza N° 2345/2013.- **2)** montos ingresados en concepto de pago de cuotas, correspondientes a los meses de marzo, abril, mayo, junio y julio de la obra "Pavimentación de calle San Juan", conforme a lo normado en la Ordenanza N° 2368/2014 y el porcentaje que ello implica.- **3)** montos totales recaudados y porcentajes que ello implica por sectores, a la fecha, en cada una de las obras.- **4)** informe con relación al plan de obra "152 cuadras de pavimento", cuales son los pasos a seguir, y en que instancia se encuentra la misma.- Comuníquese, publíquese, archívese.- Sunchales, 11 de Agosto de 2015.- Finalizada la lectura, solicita la palabra, el Concejal **Leandro Migliori** (P.J.): "Ante todo, pedir disculpas al resto de Concejales, porque hemos presentado, el Bloque del Partido Justicialista, el Proyecto de Minuta de Comunicación, sin consultar si

querían adherir. Así que, mis disculpas al respecto, entiendo que vamos a lograr la adhesión, porque es un caso ya viejo y conocido. La verdad, que no me quise meter en la conversación anterior, del Proyecto de Minuta, porque es embroncarse más todavía, ya tengo para rato con este tema acá, de pavimentación, así que, menos mal, que tomé la pastillita de la presión, antes de venir. Es un tema, que yo, ya no sé más, cómo tomarlo, y seguimos con los actos de irresponsabilidad del Intendente, actos de irresponsabilidad e inoperancia. Hoy, reiteramos la Minuta de Comunicación, que hace 15 días hemos presentado, pidiéndole que nos aporte los datos, sobre el Plan de 152 Cuadras de Pavimento, Minuta que hace quince días, la hemos presentado en sesión y no fue respondida. No es la primera vez, que reiteramos una Minuta de Comunicación de este estilo, ya hemos reiterado varias. En este caso, estamos pidiendo información desde marzo hasta julio, teniendo en cuenta, que ya venció agosto. Agosto fue la cuota dieciséis (16), que ha vencido, estamos pidiendo que nos informe, casi el 40% de las cuotas, en este caso, que han sido abonadas por los frentistas, y por ahí, me hago eco y tomo las palabras del Concejal Bertoglio, del Concejal Pinotti, cuando hablamos del manoseo, manoseo innecesario, que está haciendo el Intendente, este manoseo que, en realidad, el Intendente piensa que nos está causando un perjuicio a nosotros y la verdad, que el perjuicio se lo está causando al vecino, él de eso no se está dando cuenta, es lamentable y es una lástima que sigamos con estos actos de irresponsabilidad, faltando tres meses, para que se vaya. Acá, estamos hablando, me parece, que se está tornando como una discusión, quién es más fuerte si el Ejecutivo o el Legislativo, y en realidad, nosotros, estamos trabajando a conciencia y me parece que, el que está haciendo mal las cosas, el que está quedando en evidencia, el que está actuando con tanta irresponsabilidad, es el Intendente. Uno, a veces, como Abogado, guarda las cosas, y acá justo, tengo un recorte del sábado 19 de julio del año 2014, del Semanario "El Eco", como este tengo varios, porque yo sabía, que en algún momento lo iba a utilizar, así que viene bien sacarlo a la luz. Con respecto al tema de pavimentación, tanto el Concejal Toselli, como quién les habla, hemos sido tildados de blanco, en muchas ocasiones, que éramos los impulsores de tumbar la Obra de Pavimento, que queríamos poner palos en la rueda, que queríamos tumbar la gestión de Bolatti, todas infamias, para que se caiga la obra de 152 cuadras, bajo ningún punto de vista, Sr. Intendente, fue nuestra intención o quisimos eso, al contrario, siempre fuimos cautos, precavidos, sabiendo que era una obra necesaria y muy útil para el vecino, pero también tomando en cuenta los riesgos que corríamos, con esta obra, que era muy importante para el vecino, porque aquellos, que no tenemos pavimento en frente a nuestras casas, sabemos lo que es, un día de lluvia salir, descontando el estado, en que se encuentran las calles. Entonces,

sabemos que es necesaria, pero me parece, que hay que tomar cierta cautela. El sábado 19 de julio del año 2014, en una nota del Semanario "El Eco", el Intendente Bolatti tildó de irresponsables a los Ediles, decía en aquella oportunidad: "cuando hay mensajes, que generan dudas, la gente tiene miedo". Perfecto, nosotros siempre hemos sido cautos con este tema. Después sigue, el Intendente Bolatti, se mostró muy molesto por un nuevo pedido de informes, referido al nivel de recaudación de las cuotas del mega plan de pavimento y calificó de irresponsables a los Concejales, que todavía dudan sobre la ejecución de la obra. El 14 de julio del año 2014, un año y un mes, ya en esa época, pedíamos informes, re pedíamos, volvíamos con las Minutas de Comunicación, y no teníamos respuestas. Cómo no preocuparnos, Sr. Intendente, cómo no considerarlo que es una irresponsabilidad, de parte de Ud., si no tenemos ninguna información, hace ocho meses, que estamos pidiendo información y no la tenemos. Los que nos preguntan, no sabemos que decirles, la semana pasada hemos hablado mucho, con el Sr. Intendente, de Municipio Transparente, la semana pasada hemos pedido una actualización de la página de la Municipalidad, donde se habla de este Plan de Pavimentación, que data la última novedad, 30 de noviembre del año 2014, los datos son de esa fecha, 10 meses que estamos con esta información, no sabemos adónde vamos, no tenemos rumbo. La obra la vemos parada, si bien ahora entendemos o tenemos conocimiento, que la licitación, de la cual no fuimos partícipes. La Comisión de Seguimiento, por lo que tengo entendido, no se ha reunido más, no sabemos donde estamos parados, no sabemos cuál es la cantidad de dinero, que está en las arcas municipales, entiendo que no será mucho. En su momento, había un artículo que hablaba de la ejecución de la obra, que avanzaba aproximadamente tres cuadras por mes, con lo cual es un hecho totalmente falso, infundado y, a la fecha, imposible de cumplir. La actualización era, cada cuatro meses, con lo cual tampoco sabemos los montos, que se van actualizando, que porcentajes se aumenta y así, un sin número de cosas. Después, decía también: "hay comentarios irresponsables, que hace que la gente tenga miedo". Eso, es lo peor que puede hacer un dirigente, nos trataba de irresponsables, en aquella oportunidad, qué tenemos que decir nosotros al Intendente, en estos momentos, no sólo con esto, sino con las diferentes obras que va realizando. Luego dice: "hay que tranquilizar las cosas, dejar de dar mensajes negativos, y los Concejales son garantía, de que la obra se va hacer". Yo no voy hacer garantía de nada, si no tengo una información, sino sé donde estoy parado, hoy deslindo cualquier tipo de responsabilidad, que se pretenda imputar, con relación al tema pavimento, hemos pedido Minutas por doquier y hemos presentado informes de todo tipo. Creo que, no nos va a quedar otra, que iniciar alguna acción legal, en caso que corresponda y si es, realmente competente. Yo le quiero decir, al Sr. Intendente que, en este caso, no tengo ninguna

responsabilidad que me compete, sino tengo la información necesaria. Yo siempre, cuando hablábamos de pavimento y siempre, sea Ejecutivo o Legislativo, siempre desde este Concejo se ha dado el apoyo. Yo ahora, en estos momentos, no soy responsable, si no tengo la información correspondiente, que me debería pasar el Sr. Intendente. Arrancamos con un Proyecto de Minuta de Comunicación, yo, en caso que no tenga respuesta,, veré los argumentos legales para seguir, para obtener esa información, hace ocho (8) meses, que no tenemos ningún dato, hay una Ordenanza donde dice, que hay sectores que deben darse de baja, la gente en la calle me pregunta, cómo seguimos, yo no tengo respuesta, la gente quiere recuperar su dinero y me gustaría saber, si en las arcas municipales está el dinero, y eso no me hace responsable, Sr. Intendente. Eso simplemente, es querer preocuparse, como Concejal y Funcionario, dónde estamos parados y cómo lo encontramos, en este caso, con la Mega Obra, como llama Ud., de Pavimentación de las 152 cuadras. Seguramente, voy a recibir críticas de esto, seguramente así será, pero cuando hablamos de transparencia, más en los tiempos políticos que estamos hablando, me parece que, al Intendente, le está quedando chico, le está quedando grande el saco, como se dice comúnmente, porque a tres meses de que se vaya, me parece que tenemos que tener las cosas, lo más transparentes posible. Yo me voy el 10 de diciembre y quiero tener todas las cosas, como corresponde, la información en mi poder, y brindar al vecino, la mayor información posible. Me he extendido, Presidente, porque me parece, se redunda siempre sobre lo mismo, pero a uno, estas cosas ya le hacen ruido, ya no sabe más, cómo tomarlas, y uno piensa que, en su momento, era una inoperancia de la gestión, uno pensaba que podían ser algunas cuestiones, que le estábamos solicitando y se le escapaban de las manos, no tenían tiempo para responderlas, pero creo que, en estos momentos, y no me equivoco en pensarlo, creo que ya hay mala fe, mala fe total, de parte del Departamento Ejecutivo, de no suministrar esta información, ellos la deberían tener, tienen una base de cálculos, tienen información cargada en la computadora de lo que ingresa y egresa, con lo cual estimo, que no, a lo mejor, en 48 horas, pero en una semana deberíamos tener la información, hace 15 días que hemos pedido la información, pero brilla por ausencia la respuesta, esto es común, porque no es la primera Minuta que reiteramos, sino que lo hacemos periódicamente, cuando pedimos informes y ya se torna una cuestión de mala fe, para no decir otra palabra, con relación al Intendente, pero la seguiremos pidiendo, la seguiremos reiterando a esta Minuta de Comunicación, seguiré buscando los informes correspondientes, no me hago responsable ante la gente, si no tengo esta información. Por eso la quiero, para llevar, transmitirles la tranquilidad a los vecinos, que el dinero está, que la obra se va a realizar, así que seguimos con los actos de irresponsabilidad, faltan todavía tres, cuatro meses,

para que el Intendente deje su gestión, lo cual me preocupa y mucho a mí, si vamos a seguir manejándonos con este diálogo, va a ser complicado seguir trabajando. El Proyecto de Minuta de Comunicación es sencillo, expresa: **1)** montos recaudados y porcentajes que ello implica por sectores, de los meses marzo, abril, mayo, junio y julio del cte. año, de la obra 152 cuadras de pavimento, conforme a lo normado en la Ordenanza N° 2345/2013.- **2)** montos ingresados en concepto de pago de cuotas, correspondientes a los meses de marzo, abril, mayo, junio y julio de la obra Pavimentación de calle San Juan, conforme a lo normado en la Ordenanza N° 2368/2014 y el porcentaje, que ello implica.- **3)** montos totales recaudados y porcentajes, que ello implica por sectores, a la fecha, en cada una de las obras.- **4)** informe con relación al plan de 152 cuadras de pavimentación, cuáles son los pasos a seguir, y en que instancia se encuentra la misma". Voy a solicitar, Sr. Presidente, primero un cuarto intermedio, para posteriormente, si logro la adhesión del resto de los Concejales, podemos aprobar por Concejo en pleno en la noche de hoy, este Proyecto de Minuta de Comunicación. Muchas gracias". Toma la palabra, el Presidente del Concejo Municipal, Sr. **Pablo Pinotti** (FPCyS-PS): "Bien, Concejales Migliori. A consideración, el pase a un cuarto intermedio".- Aprobado.- El Cuerpo pasa a un cuarto intermedio, finalizado el mismo y reanudada la sesión, pide la palabra, el Concejales **Oscar Girard** (P.J.): "En el cuarto intermedio, comenzamos a charlar y lo seguimos haciendo, porque en definitiva creo, que no tiene que ver, ni con el enojo, ni con el tratamiento que le podamos dar al Ejecutivo. Acá, hay un sentido de responsabilidad, que no lo podemos dejar de lado, en consecuencia creo, que lo más importante es saber, a fecha o a partir de mañana, en qué situación estamos, es decir: ¿Cuántos son los contribuyentes, que todavía tienen el dinero puesto en la Municipalidad, en pos de esa idea de contar con el pavimento en frente de su casa?. El Ejecutivo ahí sí, no solamente por una cuestión que tenga que ver, con el marco que nos permite a nosotros, poder trabajar dentro del Concejo, sino que, legalmente, se haga responsable del dinero, porque cuando se habla de dinero, la cosa es distinta, yo puedo prometer, pero si no cobré puedo zafar, ahora si prometí, cobré y no hice el trabajo, la cuestión ya es más complicada. En consecuencia, me parece que tenemos que avanzar, independientemente del marco, vuelvo a reiterar, que nos permite hacer uso. En el Concejo tenemos que, desde el punto de vista legal, saber dónde estamos parados, creo que tiene que ver con eso, porque nadie se puede sentir feliz, donde hay gente que ha pagado por una obra. Comparto plenamente lo que dice el compañero Migliori, lo comparto plenamente. Es decir, siempre hemos sido los jodidos, han hecho reuniones en donde se les ha ocurrido, con tal de buscar o ver cómo nos pegaban, en función de hacernos ver, como los malos de la película. Yo creo,

que lo que hay que hacer, es objetivo, y en consecuencia prefiero dejar sentado este precedente, que es avanzar desde el punto de vista jurídico ya, directamente, para saber dónde estamos parados. Gracias, Sr. Presidente". Pide la palabra, el Concejal **Horacio Bertoglio** (FPCyS-PDP): "Quiero mocionar, hacer en realidad, al no ser el autor de la iniciativa y queriendo hacer uso de la palabra, la moción es, declarar libre el debate". Hace uso de la palabra, el Titular del Cuerpo Colegiado, Concejal **Pablo Pinotti** (FPCyS-PS): "Muy bien, a consideración la moción del Concejal Bertoglio de declarar libre el debate".- Aprobado.- Pide la palabra, el Concejal **Horacio Bertoglio** (FPCyS-PDP): "Gracias. Muy brevemente, quiero coincidir en todo, con las expresiones de los dos Concejales, adelantar mi acompañamiento, del Partido Demócrata Progresista al Proyecto de Minuta de Comunicación. Decir, que no alcanza, tal cual lo expresó el Concejal Migliori, recientemente el Concejal Girard, decir mi posición personal, que creo, que a esta altura, ya tenemos que plantear un incumplimiento de los deberes del Funcionario Público y, por otro lado, le quiero poner nombre y apellido a las responsabilidades en esta materia, declarándome, tal cual hizo el Abogado, de los Abogados hay que aprender, totalmente exento de responsabilidad alguna en la materia, no sólo porque hemos manifestado nuestra voluntad de contar con información, que nos ha sido sistemáticamente negada, sino porque, en particular, y como representante de este Cuerpo en la Comisión de Seguimiento y Fiscalización, quiero denunciar aquí, lo que ya hemos dicho tantas veces, la falta de convocatoria, la falta de continuidad, en los casos en que se ha convocado, en la mayoría de los casos, sí lo sabe, el Concejal Girard, que ha estado presente también, en alguna de ellas, han sido para cubrir, a lo mejor, alguna formalidad. Han ido haciendo gala, de la consabida improvisación, falta de información a la misma reunión que habían convocado, sin anticipar los temas, sin poder resolver los planteos en el momento, sin resolverlos a posteriori. Así que, al Sr. Intendente Municipal, Ezequiel Bolatti, al Sr. Secretario de Obras y Servicios Públicos, Adrián Sola, al Sr. Subsecretario, Carlos Walker, al Sr. Secretario de Hacienda y Estadística, Leandro Goddio y al Director de Inversiones y Concejal electo, que no sé de qué se va a disfrazar, a partir del 10 de diciembre, cuando tenga que explicar estas cosas acá, Fernando Cattáneo, los hago responsables de cualquier inconveniente que la Municipalidad tenga, en la consecución de las medidas administrativas, que debe realizar y que la Ordenanza, aprobada por este Concejo, previó a la hora de dar de baja y restituir a quienes hayan pagado, en esos sectores, con más los intereses fijados por la norma, los dineros que hayan aportado. Esto quería decir, muchas gracias. Por supuesto, mi adhesión al Proyecto".- Hace uso de la palabra, el Presidente del Cuerpo Legislativo, Concejal **Pablo Pinotti** (FPCyS-PS):

"Bien, Concejal. No sé, si van a hacer uso de la palabra, sino ante todo, adherir a los conceptos de los tres Concejales que se expresaron, respecto a la Minuta de Comunicación, manifestar mi preocupación además, y lamentar llegar a la instancia judicial, dejando de lado ya, la instancia política, que la hemos desgastado a este punto, de esta manera". Hace uso de la palabra, el Concejal **Leandro Migliori** (PJ): "Perdón, Sr. Presidente, simplemente para aclarar una cuestión, que ha mencionado el Concejal Girard. Cuando hablo de deslindar responsabilidades, me refiero a que, en este caso, no es con el vecino, a quien tenemos que darles las explicaciones correspondientes. Acá, de lo que hablo, como lo ha mencionado el Concejal Bertoglio, nosotros hemos sido los impulsores, a través de nuestra firma o acompañando este Proyecto de Ordenanza, con lo cual no quepa una responsabilidad para el vecino, pero a lo que yo me refiero, cuando hablo de la irresponsabilidad, con la que nos trata el Intendente, es que es muy difícil jugar un partido, cuando sabemos que la otra persona tiene todas las cartas en su poder y, en este caso, nosotros no tenemos nada, como para justificar, ni tampoco puedo dar respuesta a un vecino, que preocupado nos viene a plantear, qué pasará con su dinero, si se lo van a devolver o no se lo van a devolver. Yo, a eso me refiero, en cuanto al tema de deslindar responsabilidades, hoy hasta el 10 de diciembre soy Concejal, por lo cual me voy a hacer responsable de cualquier cosa, cualquier explicación que tenga que hacer, pero sin perjuicio de ello, quiero aclarar, que estoy completamente de acuerdo, con todo lo mencionado por el Concejal Bertoglio y apoyo su moción, porque hoy, si bien no tenemos otra herramienta legal o administrativa, nosotros para poder obtener ese tipo de información y, en realidad, es algo que nos preocupa a todos, nos preocupa por una cuestión, de que la gente que ha puesto su dinero, peso a peso, por mes y si tendría que recibirlo, yo no sé si está en las arcas municipales, para ser devuelto ese dinero, con esto, no quiero sembrar ninguna preocupación, es simplemente, una duda que tengo, como tiene cualquier vecino, en este tipo de cuestionamiento. Así que, dicho esto, y agradeciendo desde ya, la adhesión de todos los Concejales, pidiéndoles nuevamente disculpas desde el Bloque Justicialista, por no enviarle el Proyecto en tiempo y forma, solicito la aprobación de este Proyecto de Minuta de Comunicación. Gracias, Sr. Presidente". Hace uso de la palabra el Presidente del Cuerpo Deliberativo, Concejal **Pablo Pinotti** (FPCyS-PS): "Bien, Concejal Migliori. Está a consideración de los Ediles, la aprobación del Proyecto de Minuta de Comunicación, recientemente fundamentado".- Aprobado.- **8º) PROYECTO DE ORDENANZA: Presentado por los Concejales Cecilia Ghione y Pablo Pinotti (FPCyS-PS).**- Por Secretaría se procede a su lectura.- **VISTO:** El propósito de rendir un merecido homenaje a la figura y obra de Raoul Wallenberg, quien trabajó incansablemente y corrió grandes riesgos, para salvar a miles

de judíos húngaros del Holocausto, y; **CONSIDERANDO:** Que Raoul Wallenberg, nació el 4 de agosto de 1912 en Kappsta (Suecia), hijo de Raoul Oscar Wallenberg, un oficial naval sueco y de María Sofía Wising(1891-1979). Su padre murió de cáncer, cuando Raoul Jr. contaba sólo con tres meses de edad; Que en 1930 Raoul Wallenberg, completó la enseñanza secundaria superior, obteniendo buenas calificaciones en idioma ruso y en dibujo. Luego de cumplir con el servicio militar obligatorio en 1931, se inscribió en la universidad de Michigan, en Ann Harbor, para estudiar Arquitectura. En 1935, luego de graduarse, regresó a su casa, pero el mercado para los Arquitectos en Suecia, era muy reducido. Su abuelo, entonces, lo envió a Ciudad del Cabo, en dónde se convirtió en aprendiz de una empresa sueca, que vendía materiales para la construcción. Luego de seis meses, su abuelo consiguió otro trabajo para Raoul en la Filial de un Banco Sueco en Haifa, Palestina, (hoy el Estado de Israel); Que allí, estuvo en contacto, por primera vez, con judíos que habían huido de la Alemania Nazi. Las historias sobre la persecución nazi, lo conmocionaron mucho. Quizás, no sólo porque tenía una actitud muy humana hacia la vida, sino porque tenía algunas gotas de sangre judía. Luego de retornar a Suecia en 1936, Raoul no continuó con las actividades bancarias, sino que retomó su interés por el comercio internacional; Que en la primavera de 1944 el mundo había amanecido y tomaba conciencia de lo que significaba "la solución final del problema judío". Información sobre los campos nazis de la muerte, había empezado a llegar desde 1942, pero era considerada tan increíble que, al principio, no fue tomada en serio por algunos líderes aliados. En mayo de 1944, los aliados reciben las primeras versiones de testigos, acerca de lo que realmente estaba sucediendo en el campo de concentración de Auschwitz; Que los planes de Hitler para la aniquilación de la población judía, en los países ocupados por Alemania, se hicieron públicos. Hungría, que había unido fuerzas con Alemania, en la guerra contra la Unión Soviética -iniciada en 1941-, contaba con 700.000 residentes hebreos, a principios de 1944; Que, cuando los alemanes perdieron la batalla de Stalingrado en 1943, Hungría quiso seguir el ejemplo de Italia y pedir la paz en forma independiente. Hitler, entonces, convocó al Jefe de Estado Húngaro, Miklós Horthy, y le exigió solidaridad con Alemania; Que Horthy se rehusó a aceptar estas demandas, Hitler ordenó la ocupación de Hungría, la cual comenzó el 19 de marzo de 1944. Pronto los trenes de deportación empezaron a llevar judíos húngaros a los campos de concentración de Auschwitz y Birkenau, en el sur de Polonia. Allí los esperaba una muerte segura; Que la evacuación de los judíos húngaros, comenzó por el campo. Los judíos de las ciudades, en especial los de Budapest, sabían que su fatídico turno llegaría pronto. Desesperados, muchos de ellos buscaron ayuda en las Embajadas de Estados neutrales. Las Embajadas emitieron pasaportes temporarios, para judíos que tenían lazos

especiales con estos países; Que la Legación Sueca en Budapest, logró persuadir a las autoridades húngaras de que trataran a los poseedores de dichos pasaportes temporarios, como ciudadanos suecos. De este modo, fueron exceptuados de portar la Estrella de David. En breve, la Legación emitió 700 pasaportes, un número insignificante, comparado con los cientos de miles de judíos, que se encontraban en peligro de deportación. La Legación sueca solicitó, que el Ministerio de Relaciones Exteriores en Estocolmo, enviara más material a la brevedad; Que mientras tanto, el Congreso Mundial Judío celebraba una reunión en Estocolmo. El tema más importante, en el orden del día, era organizar una acción de rescate para los judíos de Hungría; Que en 1944 los Estados Unidos habían establecido el Consejo de Refugiados de Guerra (WRB, según las siglas en Inglés), una organización, cuyo objetivo era rescatar judíos de la persecución nazi. El CRG pronto descubrió, que los suecos estaban trabajando seriamente. El representante del CRG convocó a un grupo prominente de judíos suecos, para elegir la persona que viajaría a Budapest, a iniciar la acción de rescate. Entre los participantes estaba el socio comercial de Raoul Wallenberg, Koloman Lauer, quién se desempeñó ante el grupo, como experto en Hungría; Que la primera elección del grupo fue Folke Bernadotte, vocero de la Cruz Roja sueca y pariente del Rey sueco Gustav V. Cuando Bernadotte, no fue aprobado por el Gobierno Húngaro, Koloman Lauer, empresario sueco, sugirió que se pusieran en contacto con Raoul Wallenberg. Lauer destacó, en particular, el hecho de que Wallenberg ya había viajado muchas veces a Hungría mientras trabajaba para la empresa, que ambos poseían. Algunos miembros del grupo dijeron que Raoul, era demasiado joven y parecía no tener experiencia, pero Lauer insistió. Raoul era el hombre indicado, decía; listo, enérgico, valiente y tenáz. Además, su apellido era muy conocido; Que, Wallenberg aceptó la oferta, y a finales de 1944 había sido designado Primer Secretario de la Misión Diplomática Sueca en Budapest. Raoul estaba muy ansioso por viajar a Budapest, pero primero escribió una carta al Ministerio de Relaciones Exteriores de Suecia. No estaba dispuesto a tolerar, que el protocolo diplomático y la burocracia pusieran trabas a su misión; Que solicitó autoridad plena, para tratar con quién quisiese; aún sin necesidad de informar de antemano al jefe de la Legación. También solicitó, se le permitiese utilizar el servicio de correo diplomático, por fuera de los canales normales; Que su pedido era tan inusual, que el asunto llegó hasta el Primer Ministro Per Albin Hansson, quien consultó con el Rey Gustav V, antes de informarle a Wallenberg, que se habían aceptado sus condiciones; Que el tiempo corría en su contra. Cuando Raoul Wallenberg llegó a Budapest, en julio de 1944, Adolf Eichmann -personalmente a cargo de la solución final en Hungría- ya había ordenado deportar a más de 400.000 judíos, hombres, mujeres y niños. Entre el 14 de mayo y el 8 de

julio, habían sido evacuados en 148 trenes de carga. Cuando Wallenberg llegó a Budapest, sólo quedaban 200.000 judíos en la capital; Que Eichmann preparaba un plan para limpiar a toda la población judía de Budapest, en un período de 24 horas. En un informe a Berlín, había escrito que, "los detalles técnicos tomarían unos días."; Que si se hubiese llevado a cabo dicho plan, el viaje de Raoul Wallenberg, hubiese sido en vano, pero el Jefe de Estado, Miklós Horthy, recibió una carta del Rey Gustav V de Suecia, que llamaba a detener las deportaciones de judíos. Horthy tuvo que recurrir a su coraje, le envió una nota al Rey Gustav V, diciéndole que había hecho todo lo que se encontraba a su alcance, para garantizar el respeto por los principios de humanidad y justicia. Se cancelaron las deportaciones alemanas. En la frontera se detuvo un tren, que transportaba a 1.600 judíos y se lo envió de vuelta a Budapest; Que sorprendentemente, los alemanes aprobaron la detención de las deportaciones. La razón podría ser, que durante ese período, uno de los máximos líderes nazis, Heinrich Himmler, estaba comprometido en un juego muy arriesgado. Alemania perdía la guerra, y Himmler creía, que podría negociar una paz por separado, con los aliados Occidentales. Quizás, su anhelo era mejorar su posición de negociación, reduciendo la presión sobre los judíos. Mientras tanto, en Hungría, Adolf Eichmann, esperaba una nueva oportunidad; Que el jefe de la Legación Sueca en Budapest, en ese momento, era el ministro Carl Ivar Danielsson. Su segundo, era el Secretario Per Anger; Que Raoul Wallenberg, se convirtió en el líder de un departamento especial, que estaba a cargo de defender a los judíos. Incluso, antes de que llegara Wallenberg, Valdemar Langlet, líder de la Cruz Roja Húngara, estaba colaborando con la Legación Sueca. Langlet alquiló edificios a nombre de la Cruz Roja y puso carteles tales, como "Biblioteca Sueca" e "Instituto de Investigación Sueca", en las puertas. Estos edificios, eran utilizados como escondites para judíos; Que Wallenberg, no recurrió a los usos y costumbres de la diplomacia internacional. Sorprendió a sus colegas Suecos, con métodos poco convencionales. Utilizó, desde sobornos hasta amenazas. Cuando sus pares diplomáticos, comprobaron el éxito de las gestiones de Wallenberg, se unieron a él con ahínco y dedicación; Que la primera tarea de Raoul Wallenberg, fue diseñar un pasaporte de seguridad para ayudar a los judíos, en sus relaciones con las autoridades. Wallenberg sabía, que las burocracias Alemanas y Húngaras, tenían una debilidad por la simbología. Imprimió entonces, los pasaportes en azul y amarillo (los colores Nacionales de Suecia), con el Escudo de las Tres Coronas en el medio, y los completó con numerosos sellos y firmas. Obviamente, los pasaportes de protección de Wallenberg, no tenían ningún valor, según las leyes internacionales, pero imponían respeto, tanto a nazis, como a sus aliados; Que en un comienzo, Wallenberg sólo tenía permiso para emitir 1.500 pasaportes. Sin embargo, logró persuadir a

las autoridades húngaras, para que le permitieran emitir otros 1.000 y, a través de amenazas vacías al Ministerio de Relaciones Exteriores de Hungría, logró elevar la cantidad a 4.500 ejemplares; Que, para cumplir con su misión contó con la ayuda de cientos de personas. Todos eran judíos, pero al trabajar para Wallenberg, estaban exceptuados de lucir la Estrella de David. En agosto de 1944 el jefe de Estado Húngaro, Horthy, despidió a su primer ministro pro alemán y nombró al General Lakatos, para sucederlo. La situación de los judíos mejoró sustancialmente. Debido a la presión diplomática, orquestada y ampliada por Raoul Wallenberg, Adolf Eichmann ya no podía "resolver el tema húngaro", tal como lo había planeado; Que Wallenberg consideró entonces, que su departamento en la Legación podía ser suprimido y que estaba en condiciones de regresar a Suecia. Creía que las tropas Soviéticas, que estaban invadiendo Hungría con éxito, pronto liberarían Budapest del yugo nazi; Que el 15 de octubre, Miklós Horthy anunció, que estaba buscando la paz por separado con los rusos, pero, apenas finalizó su discurso radial, las tropas alemanas tomaron el control de la situación. Horthy fue derrocado y reemplazado por el líder de los nazis húngaros, Ferenc Szálasi, líder de los "Cruz Gamada", tanto o más temidos que los nazis, por sus crueles métodos en el trato de los judíos. Adolf Eichmann pudo así, retomar su labor inconclusa; Que Wallenberg, debió retomar su lucha sin descanso. Con frecuencia fue testigo inoportuno de atrocidades, en muchos casos logró salvar a sus propios colaboradores judíos, de las manos de los ejecutores. Sus únicas armas eran, su coraje y su conducta inquebrantable; Que multiplicó las "Casas Suecas", hasta el número de treinta. Se trataba de edificios situados en el distrito de Pest, donde los judíos podían buscar asilo. Una bandera sueca ondeaba sobre la puerta de las viviendas, cada una de ellas declarada por Wallenberg, como territorio Sueco. En estos refugios, llegaron a residir 15.000 personas; Que otras misiones diplomáticas en Budapest, comenzaron a emitir pasaportes de seguridad, siguiendo el ejemplo de Wallenberg. Diplomáticos de otros países, se inspiraron y abrieron sus propios "refugios", para los judíos perseguidos; Que hacia el final de la guerra, cuando las condiciones eran totalmente desesperantes, Wallenberg emitió una versión simplificada de su pasaporte de seguridad, una página de mimeografía, que sólo contenía su firma. En el caos prevaleciente, hasta eso era útil; Que el nuevo Gobierno Nazi - Húngaro anunció, que todos los pasaportes de protección eran inválidos. Wallenberg, no bajó los brazos, conoció y sedujo a la Baronesa Elizabeth "Liesel" Kemény, esposa del Ministro de Relaciones Exteriores, con su ayuda, logró reinstaurar la validez de los pasaportes; Que mientras esto sucedía, Eichmann comenzó sus brutales marchas de la muerte. Llevó a cabo su prometido programa de deportación, al forzar a grandes contingentes de judíos a abandonar Hungría a pie. La

primera marcha, comenzó el 20 de noviembre de 1944. Las condiciones a lo largo de la ruta de 200 kilómetros, entre Budapest y la frontera Austríaca eran tan espantosas, que incluso algunos nazis protestaron; Que miles de judíos marcharon en columnas sin fin, hambrientos y con grandes sufrimientos. Raoul Wallenberg permaneció con ellos continuamente, distribuyendo pasaportes de seguridad, comida y medicina. Se turnaba para amenazar y sobornar a los nazis, hasta que logró asegurar la liberación de aquellos, que poseían pasaportes suecos; Que cuando Eichmann comenzó a deportar a los Judíos Húngaros en trenes de carga, Wallenberg intensificó sus acciones de rescate. Mientras los vagones estaban detenidos en la estación, trepaba, corría sobres sus techos y entregaba pilas de pasaportes de seguridad a los ocupantes. En una ocasión, soldados alemanes recibieron la orden de dispararle, pero estaban tan impresionados por el coraje de Wallenberg, que descargaron sus armas apuntando hacia arriba, en forma deliberada. Lejos de amilanarse, Wallenberg bajó ileso de los vagones y reclamó airadamente, la liberación inmediata de los judíos que tenían pasaportes de seguridad, para que regresaran a la ciudad junto a él; Que el departamento de Raoul Wallenberg, en la Legación Sueca, creció continuamente. Llegó a emplear a 340 personas, otras 700 personas, también vivían en las oficinas del departamento; Que hacia finales de 1944, Wallenberg había expandido sus operaciones a lo largo del Danubio, desde Buda hasta el distrito de Pest, donde se encontraban los dos ghettos judíos. Los mínimos conceptos de ley y orden, que habían existido con anterioridad, ahora habían desaparecido. El movimiento de los Cruz - Gamadas, la policía y las Fuerzas Armadas Alemanas, compartían el poder en una alianza precaria; Que Wallenberg buscaba desesperadamente gente, que pudiera ser sobornada. Encontró un aliado muy poderoso en Pa'l Szalay, un oficial de alto rango en la fuerza de policía, que también pertenecía a los Cruz - Gamada. Luego de la guerra, Szalay fue el único miembro de esa Fuerza Pro - Nazi, que no fue ejecutado. Por el contrario, fue liberado en reconocimiento, por sus esfuerzos para proteger judíos, ayudando a Wallenberg; Que durante la segunda semana del mes de enero de 1945, Raoul Wallenberg supo que Eichmann estaba por poner en práctica una masacre total de los judíos, que vivían en el mayor ghetto de Budapest. La única persona que podía evitarlo era el General August Schmidhuber, comandante de las tropas alemanas en Hungría; Que Szalay se encontró con Schmidhuber y le entregó una nota, que declaraba que Raoul Wallenberg se aseguraría de que el General, sería considerado enteramente responsable por la masacre y colgado como criminal de guerra, al finalizar la contienda. La masacre fue cancelada a último momento, como resultado de esta intervención; Que dos días después, llegaron los Rusos y encontraron 97.000 judíos vivos, en los dos ghettos de Budapest. Junto a otros que pudieron evitar el exterminio, el

número aproximado de judíos sobrevivientes, se estimó en 120.000; Que de acuerdo, con Per Anger, amigo y colega de Wallenberg, el Diplomático Sueco es responsable de haber salvado, alrededor de 100.000 judíos; Que el 13 de enero de 1945, soldados soviéticos se encontraron con un hombre que los estaba esperando, solo y parado junto a la entrada de un edificio, en cuya fachada flameaba la Bandera Sueca. En correcto ruso, Raoul Wallenberg le comunicó a un sorprendido Sargento, que él era el encargado de negocios sueco, en las zonas liberadas de Hungría. Wallenberg obtuvo permiso para visitar los cuarteles militares soviéticos en Debrecen, al este de Budapest; Que salió de la capital el 17 de enero, con una escolta militar soviética. Junto a su chofer, se detuvo en cada una de las casas suecas, en donde se despidió de sus amigos. A un colega, el Dr. Erno Peto, le dijo que no estaba seguro de si era huésped de los soviéticos o su prisionero. Raoul Wallenberg pensó, que estaría de vuelta en una semana. Nunca regresó; Que Wallenberg y su chofer, Vilmos Langfelder nunca regresaron de Debrecen. De acuerdo con testigos confiables, fueron detenidos y llevados a Moscú. Fueron encerrados por la NKVD, la organización predecesora de la conocida KGB. Según el testimonio de testigos, Wallenberg y Langfelder, fueron encarcelados en diferentes celdas, en la prisión de Lyublyanka; Que aún, no se sabe si Wallenberg está vivo o muerto. Los mismos rusos dicen, que murió en una prisión soviética, el 17 de julio de 1947. Sin embargo, existen testimonios de muchos testigos que indican, que todavía podría estar vivo; Que en Suecia y en el extranjero, especialmente en los Estados Unidos, asociaciones voluntarias continúan sus esfuerzos, para encontrar respuestas al enigma, pero a pesar de la apertura de numerosos archivos secretos, desde el colapso de la Unión Soviética en 1991, la suerte de Wallenberg, continúa siendo un misterio; Que el Comité Raoul Wallenberg de Suecia, ha desarrollado un diálogo fecundo con alumnos de escuelas de Suecia y del exterior, tratando temas como la xenofobia, los conflictos religiosos y la persecución, actitudes que, en los peores casos, pueden conducir a situaciones, como las que motivaron la misión de rescate de Wallenberg en 1944. El creciente flujo de inmigrantes en muchos países de Europa occidental, ha elevado las tensiones y provocado explosiones de violencia, poniendo de manifiesto, la necesidad de intensificar los esfuerzos, en estas áreas del conflicto social; Que sólo durante 1994, el comité visitó 100 escuelas en Suecia y Alemania, para hablar con los alumnos sobre compasión, tolerancia, racismo, xenofobia y neo nazismo. En su opinión, los "siete años han resultado ser los más prometedores en discusiones grupales", abiertos, intrépidos, inmunes a la presión de los compañeros, curiosos y con ganas de comunicarse, inclinación, esta última, que disminuye a medida que los niños crecen; Que luego de sus incomparables esfuerzos humanitarios, Raoul Wallenberg terminó siendo

un prisionero de por vida, un destino cruel e irónico, para un hombre que lo sacrificó todo, para darle al prójimo una oportunidad de vivir en libertad, pero en todo el mundo, la gente continúa rindiéndole homenaje como a un héroe, en reconocimiento por su valentía y esfuerzo, a favor de los derechos humanos; Por todo lo expuesto, los Concejales Cecilia Ghione y Pablo Pinotti (FPCyS-PS) presentan, a consideración del Concejo Municipal, el siguiente: **PROYECTO DE ORDENANZA.-**

Art. 1º) Desígnase con el nombre de "Raoul Wallenberg", al espacio verde, Manzana 1, Plano de Mensura 166154, superficie 00 Ha 35 a 00 ca 00 dm2, contiguo a calle Güemes, en el sector loteo de servicio.- **Art. 2º)** Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, comuníquese, publíquese, archívese y dése al R. de R. D. y O.- Sunchales, 11 de Agosto de 2015.- Finalizada la lectura, toma la palabra, el Presidente del concejo Municipal, Sr. **Pablo Pinotti** (FPCyS-PS): "Concejal Migliori, le cedo la Presidencia a efectos de proceder a la fundamentación de este Proyecto de Ordenanza".- Hace uso de la palabra el Vicepresidente 1º del Cuerpo Legislativo, Concejal **Leandro Migliori** (P.J.): "Me hago cargo de la Presidencia y tiene el uso de la palabra, Concejal Pinotti". Expresa el Concejal **Pablo Pinotti** (FPCyS-PS): "Bien, no me quiero extender tanto, porque seguramente después, habrá otra instancia, para poder extenderme más, en la vida y obra de Raoul Wallenberg y un poco sí, hacer mención de cómo llegamos a este punto, de rendirle homenaje, a través de un espacio público, que puntualmente ponemos un lugar específico, pero que no se cerraría en un espacio verde, también puede ser una calle u otro lugar. Esto es, a través de un vínculo cercano, de una amistad con Baruj Tenenbaum, que es un Argentino que nació aquí, en las palmeras, aquí muy cerca, ha migrado y actualmente vive en Nueva York y fue el que fundó, esta "Fundación Raoul Wallenberg" en homenaje a un Arquitecto Sueco. Ahora, me voy a detener un poco más, en la vida de Raoul Wallenberg y que función cumple esta fundación, que es trabajar en educación y rescatar algunos héroes, en particular, de la Segunda Guerra Mundial, han rescatado personas y se han jugado la vida, en este sentido, como fue, uno de los más conocidos, a través del cine, Schindler. Tal es así, que la esposa de Schindler vivió en Argentina, en San Vicente, y fue acompañada hasta su muerte, por esta Fundación Raoul Wallenberg, encabezada por Baruj Tenenbaum. Raoul Wallenberg fue sueco, nació el 04 de agosto de 1912 en Kappsta, fue hijo de Raoul Oscar Wallenberg, un Oficial Naval Sueco y de María Sofía Wising. Su padre murió, cuando él tenía apenas tres meses de edad. En el año 1930, Raoul Wallenberg completó la Enseñanza Secundaria Superior, obteniendo buenas calificaciones en idioma ruso y en dibujo. Luego de cumplir, con el servicio militar obligatorio en Suecia, en 1931 se inscribió en la Universidad de Michigan, para estudiar la carrera de Arquitectura. En el año 1935, luego de graduarse, regresó a su casa, a Suecia, pero el mercado

para los Arquitectos era muy reducido, era complejo. Su abuelo, de esa manera, a través de unos contactos, lo envió a Ciudad del Cabo, en donde se convirtió en aprendiz de una empresa Sueca, que vendía materiales para la construcción. Luego de seis meses, su abuelo consiguió otro trabajo para Raoul, en la Filial de un Banco Sueco en Haifa, Palestina, hoy el Estado de Israel. Allí tuvo, por primera vez, contacto con judíos, que habían huído de la Alemania Nazi. Él tiene una descendencia judía también, este Sr. Wallenberg. Las historias sobre la persecución nazi, lo conmovieron mucho, quizás no sólo, porque tenía una actitud muy humana hacia la vida, sino porque tenía algunas gotas de sangre judía. Esto es lo que recién decía. Luego de retornar a Suecia, en el año 1936, Raoul no continuó con las actividades bancarias, sino que retomó su interés por el comercio internacional. En la primavera del año 1944, el mundo había amanecido y tomaba conciencia de lo que significaba, "la solución final del problema judío". Ese era el título, en ese momento, del jerarca nazi Adolf Hitler. Información sobre los campos de concentración nazis de la muerte, había empezado a llegar, desde el año 1942, pero era considerada tan increíble, que al principio, no fue tomada en serio, por algunos líderes aliados. En mayo de 1944, los aliados recibieron las primeras versiones de testigos, acerca de lo que realmente estaba sucediendo en el campo de concentración de Auschwitz. Los planes de Hitler, eran la aniquilación de la población judía, en los países ocupados por Alemania, y esto era público. Hungría, que había unido fuerzas con Alemania, en la guerra contra la Unión Soviética, contaba con 700.000 residentes hebreos, a principios del año 1944. En cuanto a los Alemanes perdieron la batalla de Stalingrado, en 1943, Hungría quiso seguir el ejemplo de Italia y pedir la paz, en forma independiente. Hitler, entonces, convocó al Jefe del Estado Húngaro, y le exigió solidaridad con Alemania. Este líder húngaro, se rehusó a aceptar esta demanda y Hitler, en ese momento, ordenó la ocupación de Hungría, por lo cual comenzó esto el 19 de marzo de 1944. Pronto los trenes de portación, empezaron a llevar Judíos Húngaros a los campos de concentración de Auschwitz y en el sur de Polonia. Allí, los esperaba una muerte segura. Para no extenderme en la cuestión histórica, sino ir a la persona en sí, de Wallenberg, a finales del año 1944, Wallenberg fue designado Primer Secretario de la Misión Diplomática Sueca en Budapest, en Hungría. Wallenberg estaba muy ansioso por viajar a Budapest, pero primero escribió una carta al Ministerio de Relaciones Exteriores de Suecia. No estaba dispuesto a tolerar, que el protocolo diplomático y la burocracia, pusieran trabas a su misión. Solicitó autoridad plena, para tratar con quién quisiese, aún sin necesidad de informar de antemano al Jefe de la Legación. También solicitó, que se le permitiese utilizar el servicio de correo diplomático, por fuera de los canales normales. El tiempo verdaderamente

corría en su contra, cuando Raoul Wallenberg llegó a Budapest en julio del año 1944, Adolf Eichmann, un referente del Gobierno Nazi, de ese momento, personalmente a cargo de esta acción de Gobierno final en Hungría, ya había ordenado deportar a más de 400.000 judíos, hombres, mujeres y niños. Entre el 14 de mayo y el 8 de julio, habían sido evacuados en 148 trenes de carga. Cuando Wallenberg llegó a Budapest, sólo quedaban 200.000 judíos en la Capital. Sorprendentemente, los Alemanes aprobaron la detención de las deportaciones. La razón podría ser, que durante ese período, uno de los máximos líderes nazis, Heinrich Himmler, estaba comprometido en un juego muy arriesgado. Alemania perdía la guerra y Himmler creía, que podría negociar una paz por separado, con los aliados Occidentales. Quizás, su anhelo era mejorar su posición de negociación, reduciendo la presión sobre los judíos. Mientras tanto, en Hungría, Adolf Eichmann, esperaba una nueva oportunidad. Raoul Wallenberg se convirtió en el líder de un departamento especial, que estaba a cargo de defender a los judíos. Incluso, antes de que llegara Wallenberg, Valdemar Langlet, quien era el líder de la Cruz Roja Húngara, estaba colaborando con la Legación Sueca. Langlet alquiló edificios a nombre de la Cruz Roja y puso carteles tales, como "Biblioteca Sueca" e "Instituto de Investigación Sueca", en las puertas. Estos edificios, eran utilizados como escondites para judíos. Wallenberg no recurrió a los usos y costumbres de la diplomacia internacional, sorprendió a sus colegas suecos, con métodos poco convencionales, utilizó desde sobornos hasta amenazas. Cuando sus pares diplomáticos, comprobaron el éxito de las gestiones de Wallenberg, se unieron a él, con ahínco y dedicación. La primera tarea de Raoul Wallenberg, fue diseñar un pasaporte de seguridad, para ayudar a los judíos, en sus relaciones con las autoridades. Wallenberg sabía, que las burocracias Alemanas y Húngaras, tenían una debilidad por la simbología. Imprimió entonces, los pasaportes en azul y amarillo, los colores nacionales de Suecia, con el escudo de las Tres Coronas en el medio, y los completó con numerosos sellos y firmas. Obviamente los pasaportes de protección de Wallenberg no tenían ningún valor, según las leyes internacionales, pero imponían respeto tanto a nazis, como a sus aliados. En un comienzo Wallenberg, sólo tenía permiso para emitir 1.500 pasaportes, sin embargo logró persuadir a las autoridades húngaras, para que le permitieran emitir 1.000 más y, a través de amenazas vacías al Ministerio de Relaciones Exteriores de Hungría, logró elevar la cantidad a 4.500 ejemplares. En cuanto a cuestiones más concretas, durante la segunda semana del mes de enero de 1945, Raoul Wallenberg supo, que Eichmann estaba por poner en práctica, una masacre total de los judíos, que vivían en el mayor ghetto de Budapest. La única persona, que podía evitarlo era el General August Schmidhuber, comandante de las tropas alemanas, en Hungría. Dos días después, llegaron los Rusos y

encontraron 97.000 judíos vivos, en los dos ghettos de Budapest. Junto a otros, que pudieron evitar el exterminio, el número aproximado de judíos sobrevivientes, se estimó en 120.000. De acuerdo a un amigo de Wallenberg, que también era un colega diplomático sueco. Wallenberg, fue responsable de haber salvado alrededor de 100.000 judíos del holocausto. El 13 de enero de 1945, soldados soviéticos se encontraron con un hombre, que los estaba esperando, solo y parado junto a la entrada de un edificio, en cuya fachada flameaba la bandera Sueca. En correcto ruso, Raoul Wallenberg, le comunicó a un sorprendido Sargento, que él era el encargado de negocios sueco, en las zonas liberadas de Hungría. Wallenberg obtuvo permiso, para visitar los cuarteles militares soviéticos, al este de Budapest. Salió de la capital el 17 de enero, con una escolta militar soviética. Junto a su chofer, se detuvo en cada una de las casas suecas, en donde se despidió de sus amigos. A un colega, el Doctor Erno Peto, le dijo, que no estaba seguro de si era huésped de los Soviéticos o su prisionero. Raoul Wallenberg pensó, que estaría de vuelta en una semana, pero nunca regresó. Wallenberg y su chofer, nunca regresaron a sus hogares, de acuerdo a testigos confiables, fueron detenidos y llevados a Moscú, fueron encerrados y según testimonios, Wallenberg y el chofer fueron encarcelados, en diferentes celdas de una prisión en Rusia. Así que aún, no se sabe si Wallenberg está vivo o muerto. Los mismos Rusos dicen, que murió en una prisión soviética, en el año 1.947. Sin embargo, existen muchos testimonios, que indican todo lo contrario, que todavía podría estar vivo. Como dato, sucede y se conforma un Comité Raoul Wallenberg en Suecia, que viene desarrollado diferentes actividades, en particular, en escuelas de Suecia, pero también del exterior, tratando temas como la xenofobia, los conflictos religiosos y la persecución, actitudes que, en los peores casos, pueden conducir a situaciones, como las que motivaron la misión de rescate de Wallenberg, en el año 1944. El creciente flujo de inmigrantes, en muchos países de Europa occidental, ha elevado las tensiones y provocado explosiones de violencia, poniendo de manifiesto la necesidad de intensificar los esfuerzos, en estas áreas del conflicto social. Durante el año 1994, este Comité, ya visitó 100 escuelas en Suecia y Alemania, para hablar con los alumnos sobre la compasión, tolerancia, racismo, xenofobia, neo fascismo. En su opinión, los siete años, han resultado ser los más prometedores, en discusiones grupales, abiertas, intrépidas, inmunes a la presión de los compañeros curiosos y con ganas de comunicarse. Estos son, más o menos, en términos generales, quien fue Raoul Wallenberg, una persona, la verdad, destacada y esta fundación tiene por objeto recordarlo y que trascienda su obra, en los actuales conflictos vigentes, de las problemáticas de las diferentes ciudades del mundo. Así que, de esta manera, siendo un Proyecto de Ordenanza, Sr. Presidente,

solicito el pase a Comisión del mismo". Hace uso de la palabra el Vicepresidente 1º del Cuerpo Deliberativo, a cargo de la Presidencia, Concejal **Leandro Migliori** (PJ): "Bien, gracias Concejal Pinotti. Pongo a consideración del resto de los Concejales, el pase a Comisión del Proyecto de Ordenanza, recientemente fundamentado por el Concejal".- Aprobado.- Retoma la palabra el Vicepresidente 1º del Cuerpo Legislativo, a cargo de la Presidencia, Concejal **Leandro Migliori** (PJ): "Le restituyo la Presidencia, Concejal Pinotti, para que Ud. proceda al cierre de esta sesión". Toma la palabra, el Presidente del Concejo Municipal, Sr. **Pablo Pinotti** (FPCyS-PS): "Muchas gracias, Concejal Migliori. De esta manera, siendo las diecinueve horas treinta y ocho minutos, doy por finalizada la sesión ordinaria, del día de la fecha".-